

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6,50 - 16 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 593
Jueves 23 de abril de 2026



HOSPITAL DESAHUCIADO

LA INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA ESTABLECIÓ QUE EL GASTROENTEROLÓGICO DE CUARTO NIVEL DE LA PAZ ES "INVÍABLE" POR LA INESTABILIDAD GEOLÓGICA DEL TERRENO.

SOCIEDAD >> PÁG. 4

JUBILACIONES

GARANTIZAN ESTABILIDAD DEL SISTEMA DE PENSIONES A PESAR DEL LAUDO QUE PERDIÓ BOLIVIA EN TRIBUNAL EUROPEO

ECONOMÍA >> PÁG. 12



DOLOR INFINITO

TEMEN QUE ASESINATO DE BRANDON LEE QUEDE EN LA IMPUNIDAD A UN AÑO DEL CRIMEN EN EL ALTO.

SEGURIDAD >> PÁG. 7



YACIMIENTOS PIERDE LA CABEZA NUEVAMENTE



CLAUDIA CRONENBOLD PRESENTÓ AYER SU RENUNCIA A LA PRESIDENCIA DE YPFB. LO HIZO TRAS 23 DÍAS DE SU POSESIÓN.

POLÍTICA >> PÁG. 6

EL
EDITORIAL

Partió un gran intelectual

Uno de los más importantes e influyentes intelectuales bolivianos contemporáneos ha fallecido. El cochabambino Mariano Baptista Gumucio fue un protagonista de la historia durante siete décadas y fue testigo de uno de los acontecimientos más desgarradores acaecidos en el país.

Era un niño en 1946 cuando relató que fue testigo del colgamiento del presidente Gualberto Villarroel y tendió, aunque sin éxito —hay que reconocerlo— a desmitificar la figura del mandatario sacrificado. Explicaba que el de Villarroel había sido un régimen caracterizado por la represión política excesiva y que el magnicidio fue una consecuencia de esa forma de actuar y atribuyó a su amigo, otro notable intelectual, Augusto Céspedes, el hecho de que se hubiera ensalzado la figura de Villarroel.

A pesar de ello, en su juventud fue secretario privado de Víctor Paz Estenssoro, el “heredero” natural de Villarroel, de quien había sido ministro de Economía. Con el paso de los años, su figura se agigantó. Fue titular de la cartera de Educación y Cultura bajo la administración de Alfredo Ovando Candia y condenó el sistema educativo nacional, al que calificó de ser simplemente un esquema de instrucción. Desde ese cargo, participó en la nacionalización de la Bolivian Gulf.

Años después, ya en el ejercicio del periodismo, dirigió el desaparecido vespertino Última Hora, cuyo suplemento Semana fue uno de los más leídos en la década de 1970 y la primera mitad del siguiente decenio.

En 1980 enfrentó el rigor de la delictiva represión política de la dictadura de Luis García Meza y apostó, como la enorme mayoría de los bolivianos, por la democracia como sistema de organización política para el país.

Rescató a otro notable intelectual, Carlos Medinaceli Quintana, a través de Atrevámonos a ser bolivianos, un compendio de la correspondencia del exsenador y escritor de La Chaskañawi, quien había sido relegado por la intelectualidad de mediados del siglo pasado.

A través de un espacio televisivo, Identidad y Magia de Bolivia, reveló aspectos poco conocidos de la historia, la geografía y la cultura del país. Fue, además, concejal municipal de La Paz entre 1988 y 89.

Se fue un intelectual en toda la extensión del término. Paz en su tumba.

Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdívila

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Sociedad y Cultura: Wilma Virginia Pérez Solís

Área de Deportes: Jeovana Bernabé Bracamonte y Julio Céspedes Inda

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

OFICINA REDACCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

COMERCIAL - SUSCRIPCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392,
piso 13, Of. 1302,
Teléfono: 235 71 42
Cels.: 63264672 - 65362514

200 años del primer colegio en Bolivia

RICHARD
OSUNA
DOCENTE UNIVERSITARIO DE LA UMSA

Este año el Colegio Nacional “San Simón de Ayacucho” cumple su bicentenario el 27 de abril, ya que el Mariscal Antonio José de Sucre dictó en esa fecha de 1826 el correspondiente decreto de creación y funcionamiento de dicho establecimiento como el primero de los otros cuatro colegios que también se fundaron ese mismo año, a saber, el Colegio Nacional Pichincha de Potosí, que se inauguró el 7 de mayo de 1826; el Colegio Nacional Bolívar de Oruro, fundado el 24 de julio de 1826, en conmemoración del nacimiento de Simón Bolívar; el Colegio Nacional Junín, fundado el 6 de agosto de 1826 y el Colegio Nacional Sucre de Cochabamba.

Si bien en la Colección Oficial de Leyes, Decretos y Órdenes de la República Boliviana, tomo I, se encuentra el decreto de 3 de febrero de 1826, dictado por el Mariscal Sucre, mediante el cual se señala en su artículo primero que se planificará el colegio de ciencias y artes en la ciudad de Cochabamba, en realidad dicho establecimiento empezó a funcionar desde noviembre de ese año debido a la falta de condiciones de infraestructura por lo que entró en funcionamiento entre de septiembre y noviembre de 1826; según el libro “La presidencia de Sucre en Bolivia” de William Lofstrom y por lo cual debe considerarse al colegio Ayacucho como el primer establecimiento educativo republicano de Bolivia.

Los indicados primeros colegios de la flamante república dieron inicio al nuevo servicio educativo del país, gracias a la decisión del general Simón Bolívar quien dictó el Decreto de 11 de diciembre de 1825, cuando dicho militar era presidente de Bolivia, y cuyo primer considerando estableció que el primer deber del gobierno era dar educación al pueblo y dispuso que el nuevo Estado debería expropiar algunos bienes de la Iglesia precisamente para establecer en ella los nuevos centros de enseñanza, es decir, escuelas primarias y colegios de ciencias en las capitales de departamento.

Precisamente el artículo 4 de dicha norma legal dispone que “sin pérdida de tiempo, se proceda a establecer en cada ciudad, capital de departamento, una escuela primaria...”

En cuanto al indicado decreto de 27 de abril de 1826, que fundó y pu-

so en funcionamiento inmediato al colegio Ayacucho, el mismo consta de 12 artículos, cuyo encabezamiento indica: “Se funda en La Paz el colegio de ciencias y artes: su organización y rentas” además dispone la creación y funcionamiento del nuevo Colegio de ciencias y artes en su artículo primero, el mismo que debería establecerse en la casa que ese tiempo ocupaba el colegio seminario (de la orden de los Dominicos) y que corresponde al actual colegio Ayacucho de la calle Yanacocha.

El artículo séptimo de dicho decreto dispone que el nuevo colegio debería tener siete cátedras: 1) Lengua castellana y Latín, 2) Retórica, Elocuencia y Oratoria, 3) Matemáticas puras y Arquitectura, 4) Medicina, 5) Botánica y Agricultura, 6) Filosofía moderna y 7) Moral, Derecho natural, civil y de gentes; además que su artículo sexto dispone que en dicho establecimiento también debería enseñarse Minerología, Dibujo e Idiomas, como si fuera el anticipo de una universidad, como que también en los predios del colegio Ayacucho se fundó la Universidad Mayor de San Andrés en 1830, gracias a otro presidente visionario, Andrés de Santa Cruz.

Luego de fundado el nuevo colegio, el mismo año 1826 algunos pacesos ilustres le solicitaron al Mariscal Sucre que el recientemente fundado establecimiento educativo llevara su nombre; sin embargo, con su característica modestia, el joven militar denegó dicho pedido y más bien propuso que el nuevo colegio llevara el nombre de San Simón (por Simón Bolívar) de Ayacucho (en homenaje a la batalla del mismo nombre liderizada por el propio Sucre), tal como lo señala el historiador Vitaliano Soria en su libro “San Simón de Ayacucho”, y nombre al que luego se le agregó la complementación de Nacional para denotar su independencia

efectiva de la corona española.

En ese tiempo el director del colegio tenía el título de Rector y el primer personaje en ocupar dicho cargo fue don José Manuel Loza, quien también ocupó el mismo cargo en la Universidad fundada en 1830, además de haber sido uno de los diputados que suscribió el Acta de Independencia de las provincias del Alto Perú el 6 de agosto de 1825, futura Bolivia.

El ahora bicentenario colegio Ayacucho tuvo un papel preponderante en varios capítulos de la historia de Bolivia, ya que 13 expresidentes y 4 exvicepresidentes fueron sus alumnos, por ello, celebrar el Bicentenario del Colegio Ayacucho es celebrar a la patria misma, como lo señala el historiador José Manuel Loza Oblitas, es decir que su historia va de la mano con la propia historia del país.

Además de que por las aulas del Ayacucho pasaron muchos mandatarios nacionales e insignes personajes como Franz Tamayo y Apolinar Camacho, autor del tal vez segundo himno de Bolivia, como es la cueca “Viva mi patria Bolivia”, como algunos ejemplos.

Muchos alumnos del colegio Ayacucho, siempre aguerridos y conscientes del valor que siempre tuvieron como natos representantes del pueblo, también participaron directa e indirectamente en importantes hechos históricos que significaron la consolidación de la nacionalidad territorial boliviana, como fue su participación en la batalla de Ingavi de 1841, cuando el general Agustín Gamarra, presidente del Perú invadió nuestro territorio con el criterio de que Bolivia debería volver a ser parte del territorio peruano y, quien y sus tropas concretamente se instalaron en los predios del mismísimo colegio Ayacucho, donde algunos jóvenes sin pretenderlo, escucharon

parte de la estrategia peruana y la comunicaron al general José Ballivián, a propósito también ex alumno del Ayacucho, con lo cual se pudo contar con valiosa información que permitió la victoria en dicha batalla de Ingavi y con lo cual se consolidó la heredad territorial boliviana, además de que en dicha contienda participaron 45 alumnos ayacuchenses, lamentablemente muriendo ocho de ellos.

Otro episodio histórico de relevancia que muestra la participación activa de los alumnos del Ayacucho se dio en la guerra del Chaco, cuando varios estudiantes del último curso quisieron participar como soldados combatientes en dicha contienda bélica y así se lo comunicaron al director de ese entonces (1834) Delfín Eyzaguirre, quien habría cuestionado a los estudiantes diciéndoles que “cómo iban a ir a combatir si ni siquiera sabían amarrarse bien los pantalones”, por lo que los jóvenes se quitaron la corbata, que era de uso obligatorio en ese entonces, se sujetaron mejor sus pantalones y dijeron: “ahora sí estamos listos para ir a combatir al Chaco”. Los ayacuchenses efectivamente refundaron el batallón Illimani de 300 efectivos y participaron activamente en la indicada guerra contra los paraguayos a la cabeza de Gastón Velasco y el gran exalcalde paceño Armando Escobar Uría.

Es un orgullo ser exalumno del colegio Ayacucho, como lo es quien escribe estas líneas como parte de la Promoción 1970, que le rinde su especial gratitud y homenaje al que fuera su segundo hogar hace muchos años y porque muchos exalumnos de dicha promoción también contribuimos a la mejora de la infraestructura del colegio, como en 1967, cuando se tomó los predios del Ministerio de Educación, aledaños al colegio, al constatar vivamente la falta de aulas, cuyo acto en ese entonces y hasta ahora podría considerarse, negativo o irregular, pero menos regular era y sigue siendo la adecuada falta de atención gubernamental y este tiempo municipal, a una de las principales políticas del gobierno como es el servicio educativo, otrora considerada la principal función del Estado.

Por ello con orgullo repetimos como siempre: ¡Kory Paití Kory Paití!, el Ayacucho está acá; ¡Kory Paití Kory Paití, el Ayacucho está aquí!



Volver a lo esencial

LEIDY KAREN MERINO SOTO

En medio del ruido cotidiano, las prisas y las preocupaciones que parecen no tener fin, existe una mirada que, silenciosamente, nos recuerda lo esencial: la de los niños. No se trata solo de una etapa de la vida, sino de una forma de enten-

der el mundo que, con el tiempo, muchos dejamos atrás.

Para un niño, la vida no es una carrera contra el reloj. Es un espacio para descubrir, preguntar y asombrarse. Mientras los adultos medimos el éxito en logros

y metas, ellos encuentran felicidad en lo simple: un juego improvisado, una risa compartida o la curiosidad de un "¿por qué?". En esa aparente ingenuidad se esconde una profunda enseñanza, la importancia de vivir el presente.

Otra lección valiosa es la capacidad de perdonar. Los niños discuten, lloran y, minutos después, vuelven a jugar como si nada hubiera pasado. No cargan con rencores ni acumulan resentimientos. En contraste, los adultos nos aferramos a las heridas, permitiendo que estas definan nuestras relaciones. Quizás aprender a soltar, como lo hacen ellos, sea una de las claves para una vida más ligera.

La autenticidad es también una virtud infantil que el tiempo desgasta. Los niños no temen mostrarse tal como son; ríen sin reservas, expresan sus emociones sin filtros y no sienten la necesidad de encajar en moldes sociales. Con los años, muchas personas aprenden a ocultarse detrás de máscaras, olvidando que la sinceridad consigo mismo es una forma de libertad.

Asimismo, los niños poseen una resiliencia admirable. Ante una caída, se levantan; ante un error, vuelven a intentar. No ven el fracaso como un final, sino como parte del proceso. Esta perspectiva contrasta con la visión adulta, donde el miedo a equivocarse puede paralizar decisiones importantes.

Los niños nos enseñan a maravillarnos. Para ellos, cada día es una oportunidad de descubrir algo nuevo. En un mundo donde lo extraordinario se

vuelve rutina, recuperar esa capacidad de asombro puede devolvernos la conexión con la vida misma.

También es importante reconocer su forma de amar. Los niños entregan afecto sin cálculos ni condiciones, confían con facilidad y valoran la presencia por encima de lo material. En su mundo, un abrazo sincero puede significarlo todo. Esta forma de relacionarse nos recuerda que el amor auténtico no se mide en palabras complejas, sino en gestos simples y genuinos.

Del mismo modo, su imaginación abre puertas que los adultos a menudo cerramos. Donde un adulto ve límites, un niño ve posibilidades. Una caja puede ser un castillo, una nave espacial o un escondite secreto. Esta capacidad de crear mundos nos invita a replantear nuestra rigidez mental y a permitirnos pensar más allá de lo establecido.

Recordando una célebre idea de Antoine de Saint-Exupéry, quien escribió: "Lo esencial es invisible a los ojos". Aunque sencilla, esta frase encierra una verdad profunda: aquello que realmente da sentido a la vida como el amor, la amistad y la alegría, no siempre puede verse, pero sí sentirse. Los niños, con su sensibilidad intacta, parecen comprender esto de manera natural, mientras que los adultos a menudo lo olvidan en medio de lo superficial.

Mirar el mundo desde la perspectiva de un niño no implica retroceder, sino avanzar con mayor conciencia. En esa combinación entre la experiencia adulta y la pureza infantil puede encontrarse un equilibrio más humano, más auténtico. Porque, al final, la verdadera sabiduría quizá consista en crecer sin dejar de sentir como cuando todo era nuevo.



axs COMUNICADO

NUEVAS TARIFAS INTERNET XGS-PON SIMÉTRICO (1-1)

AXS Bolivia S.A. comunica al público en general que, a partir del 22 de abril de 2026, entrarán en vigencia los nuevos planes Fibra Corporativa XGS-PON Simétrico (1-1) dentro del servicio de Acceso a Internet GPON según el siguiente detalle:

Nombre del Plan	Ancho de banda de bajada (Mbps)	Ancho de banda de subida (Mbps)	Tarifa de Lista Bs.
Fibra Corp XGS PON Simétrico 1100 Mbps	1.100	1.100	15.042
Fibra Corp XGS PON Simétrico 1200 Mbps	1.200	1.200	17.260
Fibra Corp XGS PON Simétrico 1500 Mbps	1.500	1.500	21.088
Fibra Corp XGS PON Simétrico 2000 Mbps	2.000	2.000	27.017

Modalidad de pago: Postpago

- Cargo de instalación: Bs. 696.
- Ancho de banda de subida XGS-PON: 1 hasta 100% del ancho de bajada.
- Se podrán otorgar IP's públicos. Sujeto a evaluación de necesidad y factibilidad técnica.
- El costo del metro de fibra óptica excedente utilizado en nuevas instalaciones, tiene una tarifa de Bs. 8,00 por metro. Se considera fibra óptica excedente a partir de 100 metros.
- El equipo ONT XGS-PON, es una terminal de tipo puente, para la solución de acceso a internet fijo totalmente óptica hasta el usuario, provista por AXS BOLIVIA S.A. en comodato, la cual deberá ser devuelta en caso de término de suscripción o rescisión de contrato. Para su instalación, el cliente debe contar con equipo de Red (Router), computadora PC con interfaz, tarjeta de red o adaptador de puerto inferior o igual a la velocidad de 10 Gbps (eléctrico).
- Instalaciones, Cambios de Plan y Cambios de Tipos de Servicio sujetos a verificación de factibilidad técnica por parte de AXS BOLIVIA S.A. Entre cambios podrán requerir la firma de un nuevo Contrato de Adhesión al Servicio.
- El Contrato de Adhesión al Servicio, sus anexos y formularios suscritos entre partes, estarán sujetos a los Términos y Condiciones Generales para la Provisión del Servicio de Internet, el cual es parte integrante, indivisible e insusceptible del contrato.

La Paz, 23 de abril de 2026
Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com

axs COMUNICADO

NUEVAS TARIFAS INTERNET XG-PON ASIMÉTRICO (2-1)

AXS Bolivia S.A. comunica al público en general que, a partir del 22 de abril de 2026, entrarán en vigencia los nuevos planes Fibra Corporativa XG-PON Asimétrico (2-1) dentro del servicio de Acceso a Internet GPON según el siguiente detalle:

Nombre del Plan	Ancho de banda de bajada (Mbps)	Ancho de banda de subida (Mbps)	Tarifa de Lista Bs.
Fibra Corp XG-PON Asimétrico (2-1) 1000 Mbps	1.000	300	7.558
Fibra Corp XG-PON Asimétrico (2-1) 1500 Mbps	1.500	500	9.580
Fibra Corp XG-PON Asimétrico (2-1) 2000 Mbps	2.000	750	10.795
Fibra Corp XG-PON Asimétrico (2-1) 3000 Mbps	3.000	1.000	14.976
Fibra Corp XG-PON Asimétrico (2-1) 4000 Mbps	4.000	1.300	17.780
Fibra Corp XG-PON Asimétrico (2-1) 5000 Mbps	5.000	1.500	21.585
Fibra Corp XG-PON Asimétrico (2-1) 6000 Mbps	6.000	1.750	24.794
Fibra Corp XG-PON Asimétrico (2-1) 8000 Mbps	8.000	2.500	30.918
Fibra Corp XG-PON Asimétrico (2-1) 10000 Mbps	10.000	3.250	37.580
Fibra Corp XG-PON Asimétrico (2-1) 12000 Mbps	12.000	3.500	40.115
Fibra Corp XG-PON Asimétrico (2-1) 15000 Mbps	15.000	4.250	46.539
Fibra Corp XG-PON Asimétrico (2-1) 20000 Mbps	20.000	5.000	54.410
Fibra Corp XG-PON Asimétrico (2-1) 25000 Mbps	25.000	5.750	60.551
Fibra Corp XG-PON Asimétrico (2-1) 30000 Mbps	30.000	6.500	66.692
Fibra Corp XG-PON Asimétrico (2-1) 40000 Mbps	40.000	7.750	81.875
Fibra Corp XG-PON Asimétrico (2-1) 50000 Mbps	50.000	8.500	88.016
Fibra Corp XG-PON Asimétrico (2-1) 60000 Mbps	60.000	9.250	94.157
Fibra Corp XG-PON Asimétrico (2-1) 80000 Mbps	80.000	11.000	113.000

Modalidad de pago: Postpago

- Cargo de instalación: Bs. 696.
- Ancho de banda de subida XG-PON: Hasta 50% del ancho de bajada.
- Se podrán otorgar IP's públicos. Sujeto a evaluación de necesidad y factibilidad técnica.
- El costo del metro de fibra óptica excedente utilizado en nuevas instalaciones, tiene una tarifa de Bs. 8,00 por metro. Se considera fibra óptica excedente a partir de 100 metros.
- El equipo ONT XG-PON, es una terminal de tipo puente, para la solución de acceso a internet fijo totalmente óptica hasta el usuario, provista por AXS BOLIVIA S.A. en comodato, la cual deberá ser devuelta en caso de término de suscripción o rescisión de contrato. Para su instalación, el cliente debe contar con equipo de Red (Router), computadora PC con interfaz, tarjeta de red o adaptador de puerto inferior o igual a la velocidad de 10 Gbps (eléctrico).
- Instalaciones, Cambios de Plan y Cambios de Tipos de Servicio sujetos a verificación de factibilidad técnica por parte de AXS BOLIVIA S.A. Entre cambios podrán requerir la firma de un nuevo Contrato de Adhesión al Servicio.
- El Contrato de Adhesión al Servicio, sus anexos y formularios suscritos entre partes, estarán sujetos a los Términos y Condiciones Generales para la Provisión del Servicio de Internet, el cual es parte integrante, indivisible e insusceptible del contrato.

La Paz, 23 de abril de 2026
Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com

axs COMUNICADO

NUEVAS TARIFAS INTERNET XG-PON ASIMÉTRICO (3-2)

AXS Bolivia S.A. comunica al público en general que, a partir del 22 de abril de 2026, entrarán en vigencia los nuevos planes Fibra Corporativa XG-PON Asimétrico (3-2) dentro del servicio de Acceso a Internet GPON según el siguiente detalle:

Nombre del Plan	Ancho de banda de bajada (Mbps)	Ancho de banda de subida (Mbps)	Tarifa de Lista Bs.
Fibra Corp XG PON Asimétrico 1100 Mbps	1.100	700	12.802
Fibra Corp XG PON Asimétrico 1200 Mbps	1.200	800	13.844

Modalidad de pago: Postpago

- Cargo de instalación: Bs. 696.
- Ancho de banda de subida XG-PON: 1 hasta 66,7% del ancho de bajada.
- Se podrán otorgar IP's públicos. Sujeto a evaluación de necesidad y factibilidad técnica.
- El costo del metro de fibra óptica excedente utilizado en nuevas instalaciones, tiene una tarifa de Bs. 8,00 por metro. Se considera fibra óptica excedente a partir de 100 metros.
- El equipo ONT XGS-PON, es una terminal de tipo puente, para la solución de acceso a internet fijo totalmente óptica hasta el usuario, provista por AXS BOLIVIA S.A. en comodato, la cual deberá ser devuelta en caso de término de suscripción o rescisión de contrato. Para su instalación, el cliente debe contar con equipo de Red (Router), computadora PC con interfaz, tarjeta de red o adaptador de puerto inferior o igual a la velocidad de 10 Gbps (Eléctrico).
- Instalaciones, Cambios de Plan y Cambios de Tipos de Servicio sujetos a verificación de factibilidad técnica por parte de AXS BOLIVIA S.A. Entre cambios podrán requerir la firma de un nuevo Contrato de Adhesión al Servicio.
- El Contrato de Adhesión al Servicio, sus anexos y formularios suscritos entre partes, estarán sujetos a los Términos y Condiciones Generales para la Provisión del Servicio de Internet, el cual es parte integrante, indivisible e insusceptible del contrato.

La Paz, 23 de abril de 2026
Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com

LA OBRA ESTÁ BAJO LA LUPA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Nuevo Gastroenterológico resulta “inviabile”: Fiscal

Se detectó graves fallas geológicas y un daño económico que supera los Bs 711 millones.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

La construcción del Instituto Gastroenterológico de cuarto nivel en La Paz se ha convertido en un caso emblemático de presuntas irregularidades en la gestión pública debido a que enfrenta un escenario crítico que apunta a su inviabilidad definitiva.

La Fiscalía identificó indicios de responsabilidad penal en la ejecución de una obra que, pese a una inversión superior a 711 millones de bolivianos, presenta fallas estructurales que impiden su puesta en marcha.

El fiscal Wilson Medrano, asignado al caso, identificó irregularidades sustanciales en la ejecución de este proyecto emblemático.

El contrato, suscrito en julio de 2018 bajo la modalidad “llave en mano”, obligaba a la empresa Maquiver a cumplir las fases de preinversión, inversión y operación. No obstante, informes técnicos



FACHADA. Vista general del hospital de cuarto nivel.

del Colegio de Ingenieros de Bolivia y del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas revelaron que el terreno no posee la aptitud necesaria para sostener un inmueble de semejante magnitud.

A pesar de estas advertencias, en septiembre de 2024 se firmó un acta de recepción provisional sin observaciones. Meses después, un deslizamiento de tierra afectó la estructura y expuso la fragilidad de la construcción.

Esta omisión de los fiscalizadores permitió el desembolso de recursos del Tesoro General del Estado

(TGN) sin que la obra cumpla su función.

Para la Fiscalía, este hecho refleja una cadena de omisiones tanto de la empresa como de las instancias estatales responsables de la supervisión.

Ante estos indicios, la Fiscalía procedió a la imputación formal del representante legal de la contratista por los delitos de contratos lesivos al Estado e incumplimiento de contrato, además solicitó su detención preventiva, por seis meses, en San Pedro.

En total, 15 personas están bajo investigación, entre quienes se cuenta a exautoridades, técnicos y exdirectores de la entidad estatal responsable, además de una exmi-

“El Estado erogó a favor de la empresa contratista, más de 711 millones de bolivianos, pero la obra no concluye. Debía entregarse el 8 de abril”.

Wilson Medrano
FISCAL ASIGNADO AL CASO

nistra de Salud, quien será convocada a declarar.

El proceso busca determinar responsabilidades por contratos lesivos al Estado e incumplimiento de contrato. La investigación también contempla una pericia geológica que definirá si el terreno

EL PERFIL DE UN PROYECTO CUESTIONADO

El Instituto Gastroenterológico de Cuarto Nivel en La Paz y estaba llamado a ser una referencia en el país y en América del Sur.

Fue diseñado para ser un centro de alta complejidad donde debían realizarse investigaciones y tratamiento especializado de patologías digestivas.

En diciembre 2025, la ministra de Salud, Marcela Flores, realizó una inspección a la infraestructura, la visita incluyó áreas críticas como los quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva general, y el área de pediatría, que cuenta con su propia Unidad de Terapia Intensiva pediátrica, sala de endoscopios y zona de internación. Casi todas las áreas ya contaban con el equipamiento necesario para operar.

puede sostener la obra o si el proyecto carece de viabilidad definitiva.

Mientras el caso avanza, el hospital permanece sin uso y sin cumplir la función social para la que fue concebido. La millonaria inversión pública, hoy cuestionada, se convierte en símbolo de fallas estructurales en la planificación, control y ejecución de obras estatales.

EDUCACIÓN POLICÍA REPRIME PROTESTA DEL MAGISTERIO URBANO

La plaza Murillo fue escenario de una violenta intervención policial en contra del magisterio urbano de La Paz. Los maestros, quienes exigen mayor presupuesto educativo y mejoras salariales, sufrieron el uso de agentes químicos y fueron desalojados por la fuerza de ese sitio.

La movilización denuncia que el Gobierno prioriza el uso de la fuerza sobre el diálogo con los trabajadores que ganan menos del mínimo nacional. Los dirigentes rechazaron los intentos de privatización del sistema escolar y criticaron el presupuesto actual. Según los manifestantes, la Policía actuó con agresividad a pesar del carácter pacífico de su protesta.

Tras los empujones y el uso de gas lacrimógeno, el sector anunció una marcha desde Calamarca para profundizar sus reclamos en la sede del gobierno. El malestar crece ante la falta de respuestas del Ministerio de Educación, mientras los maestros rurales también bloquean las calles.



FALTA DE PRESUPUESTO

ANTICIPAN OTRA VEZ CIERRE DEL HOSPITAL DE LA MUJER

El Hospital de la Mujer de La Paz enfrenta una nueva crisis profunda ante la carencia de recursos, equipos y fármacos básicos. Fernando Romero, secretario ejecutivo del Sindicato de Ramas Médicas de Salud Pública (Sirmes), denunció que el nosocomio opera bajo un déficit financiero asfixiante que pone en riesgo la vida de las pacientes y los recién nacidos.

Según el dirigente, el Ministerio de Salud recortó el presupuesto cuatrimestral de 16 millones de bolivianos

a sólo siete millones, monto que ya se agotó.

La situación técnica en el centro hospitalario es extremadamente grave, dijo. El personal reporta que los quirófanos carecen de anestésicos y suturas esenciales para desarrollar las cirugías.

Además, el instrumental médico, las lámparas de cirugía y los equipos de laboratorio ya no funcionan por falta de mantenimiento.

Esta precariedad limita la capacidad de respuesta; actualmente el hospital sólo

puede atender a tres neonatos prematuros debido al mal estado de las incubadoras y la falta de fármacos específicos para pacientes.

Ante este escenario, los trabajadores y profesionales del nosocomio anunciaron que retomarán las protestas con la exposición de equipos inservibles en la vía pública.

Romero señaló que los ministerios de Economía y Salud son responsables directos de esta “miseria” institucional. La falta de desembolsos impide inclusive

garantizar la alimentación de las pacientes internadas y el funcionamiento de servicios críticos como radiología y ecografía.

Si el Gobierno no repone el presupuesto necesarios para este periodo, el dirigente ratificó que las medidas de presión escalarán de paros parciales a huelgas.

El sector médico exige condiciones mínimas de trabajo para evitar el cierre técnico de este centro de referencia departamental, que hoy sobrevive a duras penas.

EL ÓRGANO DELIBERANTE ACABÓ SU TRABAJO Justicia ordena paralizar labor del Concejo saliente

La acción de cumplimiento se realizará el próximo 28, en tanto rige la medida cautelar.

GUILLERMO NINA
La Prensa



La Sala Constitucional Segunda admitió una acción de cumplimiento presentada por los concejales electos de la ciudad de La Paz y determinó una medida cautelar para que el Concejo Municipal saliente deje de convocar a sesiones, a menos que sean para su cierre administrativo. "No pueden convocar a sesiones, porque irían en contra de una decisión constitucional", informó Casimira Lemá, una de las concejalas elegidas en las recientes elecciones subnacionales.

La decisión de la justicia constitucional se produjo en medio de una polémica en la que los concejales entrantes y el alcalde electo César Dockweiler denunciaron intenciones de aprobar proyectos y concesiones en forma extemporánea. Los concejales electos hicieron conocer que la audiencia

por la acción de cumplimiento se realizará el próximo martes 28, hasta tanto rige la medida cautelar mediante la cual el actual Concejo debe abstenerse de convocar, instalar o desarrollar sesiones. La Sala aclaró que, con la medida cautelar, no pretende paralizar de modo la función deliberativa del órga-

"Quieren aprobar proyectos que no están debidamente justificados y documentados, por lo que se hizo la acción constitucional para evitar todo eso".

Miryam Aguilar
CONCEJALA ELECTA

"Lo que hicieron es un atropello, porque tomaron las curules cuando aún no son oficialmente concejales, eso también tiene una sanción de la justicia".

Jorge Dulón
PRESIDENTE DEL CONCEJO

no municipal, pero evita la eventual consumación de actos que podrían tomar irreparable o inútil la tutela constitucional. "Lo que pretendía el Concejo saliente era aprobar proyectos que no están debidamente justificados y documentados, por lo que se hizo la acción constitucional", dijo la edil electa Miryam Aguilar.

Se había programado dos sesiones del Concejo,

LA ETAPA DE TRANSICIÓN EN EL CONCEJO

La etapa de transición del Concejo Municipal de La Paz debe caracterizarse por un proceso ordenado de transferencia de documentación, bienes y normativa entre los concejales salientes y los electos. Este proceso se inició hace dos semanas. Se formaron comisiones técnicas, con énfasis en la revisión de leyes pendientes y la continuidad de servicios municipales. Se espera concluir esta etapa la próxima semana, antes de la entrega de credenciales a los nuevos concejales, quienes ya podrán ejercer sus nuevas funciones.

el martes, sin embargo, los futuros municipales irrumpieron en la sala y el presidente del organismo, Jorge Dulón, decidió suspender el acto. "Lo que hicieron es un atropello, porque tomaron las curules cuando aún no son oficialmente concejales, eso también tiene una sanción", complementó.

TRABAJADORES DE LA PAZ LIMPIA

ARIAS DEJA PAGO DE SALARIOS DEVENGADOS A DOCKWEILER



El alcalde saliente de La Paz, Iván Arias, sostuvo que quedan muchos temas que deben ser resueltos por el alcalde electo, César Dockweiler, por ejemplo, el problema planteado por los trabajadores de La Paz Limpia. "Ellos quieren suscribir un nuevo contrato, para ajustar los precios del servicio de recojo de basura, ese tema ya le corresponde a nuestro sucesor, César Dockweiler", manifestó Arias, quien adelantó que el tema de los salarios devengados también corresponderá solucionar a la nueva administración de la comuna paceña.

Los trabajadores hicieron conocer que se les

adeuda entre dos y tres salarios, sin embargo, autoridades municipales dieron a conocer que sólo es un mes que se les adeuda.

Arias reiteró que la medida de presión de los trabajadores de La Paz Limpia se debe a la solicitud de un ajuste en las tarifas. La autoridad indicó que, por normativa, se ve impedido de realizar tal ajuste debido a que se encuentra en la etapa final de su gestión. No obstante, recordó que enfrentó una situación similar cuando asumió el cargo en 2021, ocasión en la que dialogó con el entonces alcalde, Luis Revilla, para alcanzar un acuerdo final.

Comunicado

Banco Solidario S.A. comunica a sus consumidores financieros y público en general que, se procederá al cierre definitivo de sus Corresponsales No Financieros (CNF), detallados a continuación, siendo su último día de atención el **8 de mayo de 2026**.

Ciudad	Nombre CNF	Dirección	Puntos de atención más cercanos
La Paz	Villa El Carmen IV - Ayllón	Av. Ramiro Castillo #130, Edificio s/n, piso PB. Local 1. Esq. Calle Pedro Andaverez Peralta. Zona Villa El Carmen.	Sol Amigo 83 - Villa El Carmen: Av. Ramiro Castillo Salinas #1000, esq. Calle 1, a una cuadra del Puente Miraza Zona Villa El Carmen.
La Paz	Huajchilla II - Monasterios	Av. Principal Huajchilla, s/n, esq. Calle Bella Vista. Zona Huajchilla.	Sol Amigo 1 - Mallasa: Av. Florida #4369, esq. Calle 6, dos cuadras antes del Zoológico.
La Paz	Ovejuyo II - Laura	Av. Alfonso Obillas #1025, entre Calle Carmelitas y pasaje Flor De Mayo. Zona Ovejuyo.	Sol Amigo Express Ovejuyo IV - Cario: Calle Circunvalación #84, a media cuadra de la avenida 14 de septiembre. Zona Ovejuyo, detrás del Mercado Candelaria.
La Paz	Callapa II - Cardenas	Av. Periférica #50, Zona Callapa, a una cuadra de La Cancha Liga Deportiva Callapa.	Sol Amigo 145 - Kupini: Av. Armando Escobar Uria #77, entre Calle Alejandro Barrizueta y Av. Rogelio Carrillo. Zona Kupini - Internet.
La Paz	Villa Armonía V - Choque	Calle Héroes del Chaco #21, esq. Calle Fortín Yujra. Zona Villa Armonía	Agencia Villa Armonía: Av. Juan XXIII, esq. Calle San Juan #66. Zona Villa Armonía.
La Paz	Chuquiaguillo III - Andrade	Av. Ramiro Castillo #75, casi esq. Calle 1, Zona Chuquiaguillo.	Sol Amigo Express Chuquiaguillo IV - Yuchina: Av. Ramiro Castillo #1067, entre calle 3 y calle 4, Zona Chuquiaguillo.
La Paz	Belén IV - Enriquez	Calle Rodríguez #282, edificio s/n, piso PB, oficina 1, esq. Calle Linares. Zona Belén.	Agencia Gran Poder: Calle Maximiliano Paredes, esq. Antonio Gallardo #514 y #844, Zona Gran Poder. ATM Gran Poder: Calle Maximiliano Paredes, esq. Antonio Gallardo #514 y #844 - Agencia Gran Poder.
La Paz	Pura Pura IX - Castillo	Av. República #906, esq. Av. Quintanilla Zuazo. Zona Pura Pura.	ATM Puente Vita: Av. Buenos Aires #456-A, cerca a Puente Vita. Zona San Sebastián.
La Paz	El Rosario VII - Yupanqui	Calle Aroma #716, casi esq. Av. Illampu. Zona El Rosario, frente al Hotel Diamante Azul.	Sol Amigo 129 - Santa Cruz: Calle Santa Cruz #242, entre Calle Murillo y Calle Illampu. Zona El Rosario - Hostal Blanquita. ATM Illampu II: Calle Illampu #843, entre Calles Sagarnaga y Santa Cruz. Zona El Rosario.
La Paz	Coroico II - Choquehuanca	Av. Sagarnaga, s/n, esq. Calle Gregorio Pacheco Leyes. Zona Central, a media cuadra del Tribunal Departamental de Justicia La Paz-Coroico.	Sol Amigo Express Kalajahuira II - Larico: Av. Ramiro Castillo, #1048, a media cuadra de la calle 27 de abril. Zona Kalajahuira, a media cuadra del Sindicato de Transportes Señor de Mayo.

Agradecemos tomar nota

La Paz, 23 de abril de 2026

fonoSol
800 10 2829

BancoSol

EL SECTOR SE DECLARA EN EMERGENCIA POR ACUERDOS FALLIDOS DEL EJECUTIVO

UN AMPLIADO DEL TRANSPORTE ANALIZA TENDER BLOQUEO NACIONAL DE CAMINOS



CRISIS. El sector rechaza el combustible de mala calidad.

La Confederación Sindical de Choferes de Bolivia formalizó la convocatoria a un ampliado nacional de emergencia para el próximo martes en Santa Cruz de la Sierra. La dirigencia nacional, bajo el mando de Lucio Gómez, advirtió de que las bases definirán medidas de presión extremas ante la incapacidad del Órgano Ejecutivo para resolver la crisis del sector.

El gremio se declaró en alerta máxima debido a la distribución de carburantes de baja calidad, catalogados por los transportistas como "basura".

Según la denuncia formal de la organización, este combustible causa daños severos en los motores de sus unidades de trabajo. Gómez señaló que el acuerdo sobre la provisión y calidad de los hidrocarburos, además del rescaramiento económico por desperfectos técnicos, presenta un "avance nulo". En el caso de los vehículos afectados, la compensación no cubre ni al 2 por ciento.

"Existe una molestia total en el sector", sostuvo el dirigente. Gómez enfatizó que los conductores reclaman nuevamente por el desabastecimiento crónico de diésel y gasolina en los surtidores de todo el país. Esta situación provoca largas esperas que paralizan la actividad tanto del transporte de carga como de los pasajeros. A estas demandas se añade el reclamo por el

deterioro de las carreteras nacionales y la ausencia de mantenimiento vial por parte de las autoridades competentes.

Gómez indicó que la paciencia del gremio terminó. En el encuentro nacional, los delegados de los nueve departamentos decidirán si activan bloqueos de carreteras y paros movilizadas de carácter indefinido. Entretanto, en regiones como Tarija y La Paz, las federaciones locales ya ejecutan medidas de protesta y rechazan cualquier convocatoria a diálogo con las autoridades nacionales.

10
» días de plazo tiene la comisión legislativa que investiga la provisión de gasolina de mala calidad en las estaciones de servicio del país.

OBSERVA UN GRAVE "DETERIORO INSTITUCIONAL"

Cronenbold se despide de la estatal petrolera

Para una solución real en YPFB, se necesita una "reingeniería profunda", dijo.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa



DATO. Claudia Cronenbold reveló una grave crisis en YPFB.

La presidencia de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) queda nuevamente vacante. Claudia Cronenbold presentó su dimisión irrevocable ayer tras ejercer el cargo durante apenas 23 días. En una década (2016-2026), 10 personas estuvieron al frente de la presidencia ejecutiva de la institución. Esto refleja la inestabilidad de la estatal petrolera, que tuvo cuatro presidentes diferentes solo durante este año debido a la crisis de los hidrocarburos.

La dimisión de Cronenbold marca un nuevo hito de incertidumbre en la empresa, que enfrenta una situación operativa y financiera crítica, en medio de una escasez de diésel y denuncias acerca de la baja calidad de la gasolina.

En su carta de renuncia dirigida al ministro de Hidrocarburos, Mauricio Medinaceli, la ahora exau-

toridad expuso los motivos de su alejamiento. Cronenbold señaló que un diagnóstico interno reveló un "significativo deterioro institucional", que es mucho más grave de lo que las proyecciones externas indicaban al inicio de su gestión.

El impacto de esta decisión es inmediato. La salida de la ejecutiva ocurre en medio de una severa escasez de combustibles y constantes quejas de los usuarios por la calidad de los carburantes, además de una fuerte fiscalización legislativa. Asimismo, su partida debilita el plan de

reformas del gobierno de Rodrigo Paz, quien busca atraer inversiones extranjeras mediante una nueva Ley de Hidrocarburos.

Las reacciones de diversos sectores no se hicieron esperar. Dirigentes del transporte pesado expresaron su preocupación ante la falta de una cabeza técnica que solucione el abastecimiento interno.

"La renuncia era previsible debido a la magnitud del desastre que dejaron las gestiones pasadas", afirmó Santos Escalante, dirigente de los choferes.

Por su parte, dirigentes del Comité Pro Santa Cruz lamentaron la pérdida de un perfil con "altísimas credenciales" cuando YPFB requiere una reingeniería.

CAMBIAN AL MINISTRO DEL SECTOR

En forma sorpresiva, anoche, el presidente Rodrigo Paz posesionó a Marcelo Blanco Quintanilla como nuevo ministro de Hidrocarburos en reemplazo de Sergio Medinaceli. En el acto cumplido anoche en la Casa Grande del Pueblo, el Primer Mandatario agradeció a Medinaceli por el trabajo desempeñado hasta el momento en esta cartera de Estado.

En el ámbito político, la oposición calificó este suceso como una muestra de la falta de control sobre la empresa. "La situación en YPFB es de una enfermedad terminal que el Gobierno no quiere admitir", señaló el senador José Manuel Ormachea, de Libre.

Medinaceli ahora enfrenta el reto de encontrar un reemplazante para Cronenbold que acepte liderar una institución con una deuda por importaciones que supera los 1.500 millones de dólares.

Mientras tanto, la incertidumbre persiste sobre la capacidad de suministro de diésel y gasolina en el país, sin considerar la necesidad de afrontar la exploración de nuevos reservorios.

EL VIERNES, EN LA PAZ

RODRIGO PAZ CONVOCA A GOBERNADORES ELECTOS



HECHO. Desde Cochabamba, Loza confirmó su asistencia.

El presidente Rodrigo Paz convocó a los nueve gobernadores electos del país a un encuentro oficial este viernes en La Paz.

La cita será en la Casa Grande del Pueblo y marcará el inicio de una etapa de coordinación política, después del cómputo oficial de la segunda vuelta.

El objetivo de la convocatoria es el establecimiento de una hoja de ruta para trabajar durante el periodo 2026-31.

El Primer Mandatario presentará la propuesta de pacto fiscal bajo el esquema "50/50". Esta medida promete mayor autonomía financiera para las regiones mediante una redistribución equitativa de los recursos públicos. Sin embargo, el clima previo ya refleja tensiones políticas. Varios gobernadores electos, entre ellos Juan Pablo Velasco de Santa Cruz, advirtieron de la crisis financiera que afecta a los departamentos. Según algunos líderes

regionales, la situación actual es de "inviabilidad económica".

Las posturas de los asistentes son diversas. Leonardo Loza, gobernador electo de Cochabamba, confirmó su presencia, pero fijó una posición clara ante el Ejecutivo: "No aceptaremos condicionamientos", señaló a los medios locales en referencia a posibles presiones políticas que se den dentro de la negociación con Paz.

A su vez, Paz busca un acercamiento libre de asperezas. "Anuncio un diálogo sin chantajes", declaró el Jefe del Estado hace algunos días. Esta postura intenta generar un alivio al descontento de la oposición, que controla siete de las nueve gobernaciones. La agenda de trabajo también incluye la revisión de contrapartes en proyectos viales y el análisis de nuevas regalías mineras, entre otros temas previstos por el Órgano Ejecutivo.

HAY UN APREHENDIDO ROBAN BS 5 MILLONES A EMPRESA DE VALORES

La Policía ha iniciado una investigación por el robo de cinco millones de bolivianos registrado ayer a una empresa de transporte de valores, ubicada en la zona Sur de la ciudad de La Paz.

De acuerdo con los informes preliminares de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), el incidente involucró a tres sujetos que interceptaron a un hombre —presuntamente empleado de la misma compañía— luego de que este retirara la millonaria suma. Los delincuentes utilizaron armas blancas para controlar a la víctima y concretar el atraco bajo amenazas.

Las autoridades aprehendieron al supuesto

empleado de la empresa de valores bajo la sospecha de que facilitó el robo o que actuó en complicidad con los asaltantes.

Él solamente debía retirar inicialmente medio millón de bolivianos, pero terminó por llevar cinco millones, monto que luego fue robado por los delincuentes.

Este hecho se suma a otro atraco ocurrido un día antes, también en la zona Sur, donde se sustrajeron más de dos millones de bolivianos en una falsa transacción con oro.

“Se ha procedido a la aprehensión del empleado porque hay contradicciones en su declaración y una clara irregularidad”, informó ayer Jorge Solloguren, director de la FELCC de la zona Sur.

PROYECTO DE LEY BRISA

DIPUTADA DENUNCIA CAMPAÑA DE DESINFORMACIÓN

En conferencia de prensa ofrecida ayer en la Asamblea Legislativa Plurinacional, la diputada de la alianza Unidad, Andrea Ballivián, denunció la existencia de sectores que buscan frenar la aprobación de la Ley Brisamediante la difusión de información falsa.

La legisladora explicó que la norma es una herramienta fundamental para proteger a niños y adolescentes, así como cumplir mandatos internacionales en materia de derechos humanos.

El proyecto de Ley N.º 010, inspirado en la lucha de Brisa De Angulo, víctima de violencia sexual, busca reformar el Código Penal para eliminar delitos que dan pie a la impunidad en casos de violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes, como el estupro.

La asambleísta aclaró que el estupro no desaparece para dejar vacíos, sino que se transforma en delitos cuyas sanciones serán más severas, como la violación incestuosa. Instó a sus colegas a no ceder ante presiones basadas en “prejuicios”.

NARCOTRÁFICO

SECUESTRAN AVIONETA Y COCAÍNA EN EL TIPNIS

En un operativo ejecutado en el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS), las fuerzas de lucha contra el narcotráfico lograron la intervención de una aeronave y la incautación de un importante cargamento de cocaína.

El viceministro de Sustancias Controladas, Ernesto Justiniano, informó ayer que la operación derivó en el secuestro de 540 kilogramos de clorhidrato de cocaína, lo que representa un duro golpe a las estructuras

logísticas del tráfico de drogas en zonas de difícil acceso, como ese parque.

Durante la incursión, los efectivos de la fuerza antidrogas lograron interceptar una avioneta que presumiblemente iba a ser utilizada para el transporte del cargamento hacia el exterior del país.

El Viceministro destacó que se hizo un compromiso de “cero tolerancia” al narcotráfico en todo el territorio boliviano y subrayó que los operativos se intensificaron en los parques nacionales.

SE CELEBRÓ UNA MISA EN SU MEMORIA

Asesinos de Brandon Lee, impunes un año

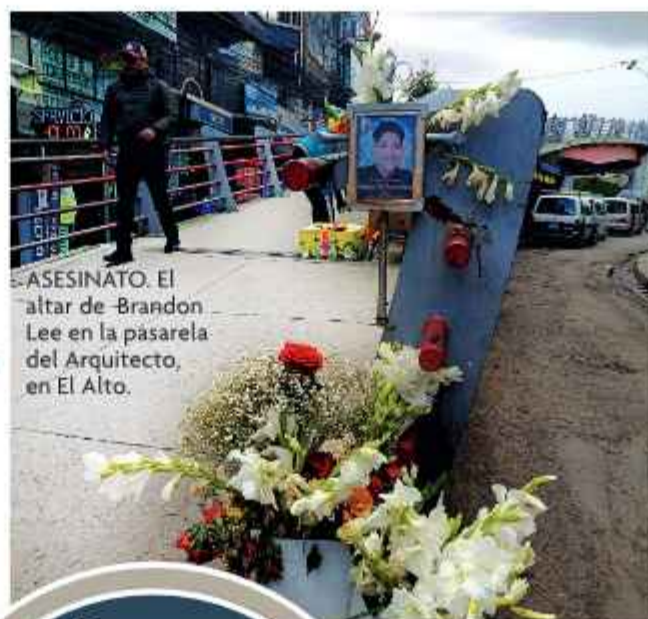
Un pequeño altar con la fotografía de la víctima y flores se instaló en la Pasarela del Arquitecto.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

Al cumplirse ayer el primer año del asesinato de Brandon Lee Choque Alanoca, familiares, amigos y vecinos de El Alto se reunieron en la Pasarela del Arquitecto para rendirle homenaje póstumo con una misa. El acto, cargado de dolor e indignación, permitió también denunciar la falta de avance del proceso penal correspondiente.

Choque Alanoca era estudiante de la carrera de Medicina de una universidad privada, tenía 23 años. Él tenía el sueño de salvar vidas, pero fue asesinado el martes 22 de abril de 2025.

La víctima fue interceptada por delincuentes quienes le robaron su celular y terminó apuñalado, mientras intentaba recuperarlo por un clan delictivo operaba en la Ceja de El Alto.



ASESINATO. El altar de Brandon Lee en la pasarela del Arquitecto, en El Alto.

» DATOS
El joven universitario fue asesinado el 22 de abril de 2025 al resistirse al robo de su celular, y hoy su familia denuncia que, pese a haberse identificado a sospechosos, el proceso judicial avanza lentamente.

» JUSTICIA

Desde entonces, el lugar donde se desplomó se convirtió en un altar permanente donde las personas depositan flores y velas como símbolo de fe y lucha contra la inseguridad y la

impunidad de quienes acabaron su vida.

La ceremonia religiosa se llevó a cabo en el sitio donde se instaló un altar para honrar su memoria en la pasarela, sitio en el que colectivos ciudadanos propusieron renombrar “Pasarela Brandon Lee” para preservar su recuerdo.

“Pedimos sentencia para estos sujetos. No hemos entrado ni a juicio oral. Gildo Omar C. y Alfredo A. están bajo detención preventiva en Chonchocoro y San Pedro. Tengo miedo de que no haya justicia para mi hijo porque eran cinco delincuentes antes. Seguiré hasta el último. Él vivía

“Yo siempre limpio el altar de mi hijo, que está en la misma pasarela. Hay gente que también le deja flores. Siempre estaré con mi hijo. Él era el mejor estudiante”.

Marina Alanoca
MADRE DE BRANDON LEE

conmigo”; señaló a **La Prensa** Marina Alanoca, madre de la víctima fatal.

Ella también expresó su frustración ante la ausencia de una condena definitiva en contra los sindicados. Alanoca denunció, además, que el proceso judicial avanza con lentitud, pese a las pruebas obtenidas inicialmente.

De los cinco sospechosos inicialmente involucrados, la madre denunció además que uno cumple detención domiciliaria, y dos ya fueron liberados, lo que ha generado temor en la familia ante una posible impunidad.

“Estoy muy dolida, no acepto aún que mi hijo ya no esté en casa conmigo, todos los días lo espero, no acepto su pérdida, por eso lucho para que haya justicia por él. No puede ser que le hayan quitado la vida. Él tenía mucho futuro y quería ser médico. Pido que se continúe la investigación y se llegue al juicio para condenar a sus asesinos”, dijo.

Comunicado

Banco Solidario S.A. comunica a sus consumidores financieros y público en general que, se procederá al cierre definitivo de sus Corresponsales No Financieros (CNF), detallado a continuación, siendo su último día de atención el 8 de mayo de 2026.

Ciudad	Nombre CNF	Dirección	Puntos de atención más cercanos
Oruro	España V – Ramírez	Av. España #1916, entre Av. Dehene y Calle General Acha, Zona Sud.	Sol Amigo 75 – Mercado Young; Av. España #939, entre Calle General Acha y Av. Dehene. Zona Sud – Comercial Harevenet.
Oruro	Bolívar II – Mancilla	Calle Bolívar #296, entre Av. Brasil y Calle Bacovick, Zona Central.	Agencia Central: Calle Potosí #1775 entre Calles Sucre y Murguía, Zona Central.
Oruro	La Paz II – Colque	Calle La Paz #690, entre Calle Belzu y Calle Oblitas, Zona Norte.	Sol Amigo 36 – Av. 6 de Octubre; Av. 6 de Octubre #4400, esq. Calle Mendizábal Santa Cruz, Zona Norte – Punto Entel.
Oruro	Tomas Barrón V – Ayala	Av. Tomas Barrón #55 entre Calle David Toro y Calle Juan José Torrez, Zona Norte.	Sol Amigo 36 – Av. 6 de Octubre; Av. 6 de Octubre #4400, esq. Calle Mendizábal Santa Cruz, Zona Norte – Punto Entel.
Oruro	Huajara IV – Rocha	Urbanización Huajara III, Manzano 28, Lote 5, Zona Este, a dos cuadras del Colegio Nacional Mixto Huajara.	Agencia Tacna: Av. Tacna #127, entre Av. Villarreal y Reynaldo Vásquez, Zona Este.
Oruro	Santa Bárbara – Flores	Av. Santa Bárbara entre Calle Peralta Soruco y Calle Topater, s/n. Zona Este.	Agencia Central: Calle Potosí #1775 entre Calles Sucre y Murguía, Zona Central.

Agradecemos tomar nota

Oruro, 23 de abril de 2026

fonoSol
800 10 2929

BancoSol

EDICTO

LA DRA. FANNY I. MARÍN MIRANDA.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL VIGÉSIMO CUARTO DE LA CIUDAD DE LA PAZ. POR EL PRESENTE EDICTO SE CITA A: EULOGIO ALBERTO UCHARICO MAMANI DENTRO DEL PROCESO CIVIL SEGUIDO POR BANCO FORTALEZA S.A. CONTRA TAPIA CONDORI CESAR Y OTRO SOBRE COBRO DE DINERO CUYO TENOR ES COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN. MEMORIAL CURSANTE A FS. 25 a 27 VTA. DE OBRADOS. SELLO: TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ. VENTANILLA 1 PLATAFORMA.- ANEXO "B" La Paz-Bolivia. JUZGADO DE TURNO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SE APERSONA E INICIA ACCIÓN EJECUTIVA OTROSÍES.- BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FORTALEZA S.A.), institución legalmente reconocida bajo la matrícula de comercio N° 1020371022 y NIT N° 1020371022, con domicilio en Av. 16 de Julio No. 1440 Plaza Venezuela, Zona Central, representada en este acto legalmente por CARLOS ELEAZAR TICONA QUISPES, mayor de edad y hábil por derecho, con C.I. N° 4939937 LP y domicilio en la calle Francisco Suarez N° 10, Zona Bajo Tacagua de la ciudad de La Paz, en su condición de Analista Legal de Sucursal La Paz dentro de Banco Fortaleza S.A., tal como se desprende de la escritura pública de poder No. 250/2021 de fecha 10 de Mayo de 2021, suscrita ante Notaría de Fe Pública N° 64 de Dr. Rodrigo Calcina Quisbert, que le otorga Juan Carlos Miranda Urquidí en su condición de Gerente General del Banco Fortaleza S.A., ante su autoridad con respeto se presenta, expone y pide: La documentación legal y poder especial que se adjunta al presente acreditando la personería jurídica del BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FORTALEZA S.A.), y de mi persona como apoderado en este caso, por lo que pido a su autoridad aceptar nuestra personería y se nos haga conocer ulteriores diligencias. 1. RELACION DE HECHOS.- 1.1. DEL CONTRATO PRIVADO DE PRESTAMO DE DINERO EN BOLIVIANOS CON GARANTIA PERSONAL: En fecha 22 de mayo de 2023 el BANCO FORTALEZA S.A. suscribió un contrato privado de Préstamo de Dinero en Bolivianos con Garantía Personal, con reconocimiento de firmas y rúbricas 1359/2023 de fecha 22 de mayo de 2023 suscrito ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire, a favor del Sr. CESAR TAPIA CONDORI con C.I. No. 6806202 LP, mayor de edad, hábil por derecho, estado civil soltero, vecino de esta ciudad, en calidad de DEUDOR; asimismo el Contrato fue celebrado con el Sr. EULOGIO ALBERTO UCHARICO MAMANI, con C.I. No. 6148846 LP, mayor de edad, hábil por derecho, estado civil soltero, vecino de esta ciudad, en calidad de GARANTE PERSONAL, MANCOMUNADA, SOLIDARIA E INDIVISIBLE. Mediante verificativos de domicilios especiales establecidos en la Cláusula DECIMA OCTAVA, los cuales coinciden con los domicilios reales de los demandados ya no viven en los domicilios señalados. 1.2. DEL DESEMBOLSO, FORMA DE PAGO Y GARANTIAS: El contrato fue suscrito en favor del DEUDOR por la suma de Bs. 70.000,00.- (SETENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS), monto de dinero que fue desembolsado en fecha 24 de Mayo de 2023 de acuerdo a Comprobante de desembolso de Préstamo N° 100114695, acordándose el plazo de 60 meses para el pago. El pago deberá realizarse mediante amortizaciones mensuales fijas por concepto de capital más intereses CONVENCIONALES, interés que se fija en 24.5% anual, por un periodo inicial de 12 meses, a su conclusión el préstamo devengará un interés variable calculado considerando un spread o tasa base del 24.0% anual y la Tasa de Referencia (TRE) calculada por el Banco Central de Bolivia (BCB), tal como lo establecen las cláusulas SEGUNDA y TERCERA del contrato. Dicho préstamo fue garantizado con la generalidad de sus bienes presentes y futuros sin exclusión alguna y con la garantía personal, mancomunada, solidaria e indivisible del Sr. EULOGIO ALBERTO UCHARICO MAMANI conforme lo establece la cláusula DECIMA QUINTA del contrato. Dicho préstamo fue garantizado con la generalidad de sus bienes presentes y futuros sin exclusión alguna y con la garantía personal, mancomunada, solidaria e indivisible del Sr. EULOGIO ALBERTO UCHARICO MAMANI conforme lo establece la cláusula DECIMA QUINTA del contrato. 1.3. INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO, MORA Y MONTO ADEUDADO: El DEUDOR ha cancelado el total de veinte (20) cuotas, siendo que en fecha 15 de marzo 2025 ha incumplido con sus pagos mensuales ingresado en mora de forma automática, sin necesidad de intimación o requerimiento judicial o extrajudicial previo, por el monto líquido, exigible y de plazo vencido de Bs. 55.660,79.- (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA 79/100 BOLIVIANOS) como se desprende de la Liquidación, extracto de préstamos y lo determinado en las cláusulas OCTAVA y NOVENA núm. 9.2 del contrato privado de Préstamo de Dinero en Bolivianos con Garantía Personal. 2. INVOCACION DEL DERECHO.- Es importante hacer hincapié en palabras del Dr. Gonzalo Castellanos Trigo cuando señala que "el proceso ejecutivo, tiende a hacer efectivo el cumplimiento de una obligación documentada en alguno de los títulos extrajudiciales convencionales o administrativos legalmente dotados de autenticidad y que tengan fuerza ejecutiva, donde se busca la satisfacción de una obligación que la ley presume existente y válida, sin que necesite de declaración previa en proceso de conocimiento sobre la existencia o inexistencia del derecho que se demanda"; es decir en un proceso ejecutivo no se discuten derechos porque estos se presumen legalmente por el título ejecutivo, el acreedor simplemente busca y pide al juzgador la satisfacción de un crédito impago que consta en el título ejecutivo. A decir, lo que se pretende en la presente demanda es la recuperación de suma de dinero adeudada en virtud al título ejecutivo: Contrato Privado de Préstamo de Dinero en Bolivianos con Garantía Personal, con reconocimiento de firmas y rúbricas 1359/2023 en la cuantía impaga de Bs. 55.660,79.- (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA 79/100 BOLIVIANOS) más intereses convencionales y penales, devengados y por devengarse, costas y costos judiciales, en virtud al artículo 380-I de la Ley 439. De tal manera, el documento constitutivo que demuestra la fundabilidad de la pretensión ejecutiva por la vía monitoria es: Contrato Privado de Préstamo de Dinero en Bolivianos con Garantía Personal, con reconocimiento de firmas y rúbricas 1359/2023 de fecha 22 de mayo de 2023 suscrito ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire; TÍTULO EJECUTIVO dotado de esa calidad en virtud al Artículo 379 núm. 2 del Código Procesal Civil que refiere: "Son títulos ejecutivos (...) 2. Los documentos privados suscritos por la obligada u obligado o su representante voluntariamente reconocidos (...) o reconocidos voluntariamente ante Notario de Fe Pública". Asimismo, la cláusula OCTAVA del contrato de préstamo le dota de suficiente fuerza ejecutiva para reclamar la cantidad líquida, exigible y de plazo vencido adeudada. Todo en aplicación de los artículos 378 y siguientes de la Ley 439. 3. PETITORIO: En virtud a todo lo expresado anteriormente y demás pruebas adjuntas, se establece que el monto adeudado se ha constituido en suma líquida y exigible, de plazo vencido y teniendo el contrato ya mencionado la suficiente fuerza ejecutiva conforme a lo previsto en la cláusula OCTAVA del contrato de préstamo y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 375, 378 y Art. 379 núm. 2 de la Ley N° 439 Código Procesal Civil se interpone en la vía de estructura monitoria acción ejecutiva contra los Srs. CESAR TAPIA CONDORI con C.I. No. 6806202 LP, mayor de edad, hábil por derecho, estado civil soltero, vecino de esta ciudad, en calidad de DEUDOR; asimismo en contra de EULOGIO ALBERTO UCHARICO MAMANI, con C.I. No. 6148846 LP, mayor de edad, hábil por derecho, estado civil soltero, vecino de esta ciudad, en calidad de GARANTE PERSONAL, MANCOMUNADA, SOLIDARIA E INDIVISIBLE. Mediante verificativos de domicilios especiales establecidos en la Cláusula DECIMA OCTAVA, los cuales coinciden con los domicilios reales de los demandados, Oficiales de negocios del Banco pudieron

constatar que los demandados ya no viven en los domicilios señalados. Por lo que solicito a su autoridad dicte sentencia inicial que disponga el embargo y lleve adelante la ejecución hasta que los demandados paguen la cantidad reclamada o cuantía de Bs. 55.660,79.- (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA 79/100 BOLIVIANOS), intereses, costas y costos, protestando reconocer justo y legítimos pagos, y se proceda conforme a los artículos 380 parágrafos I-III, 381 parágrafo I y siguientes de la Ley 439. OTROSÍ.- Señor Juez, respecto a la conciliación previa, RENUNCIAMOS EXPRESAMENTE A LA CONCILIACIÓN PREVIA, acorde al Art. 294 de la Ley N° 439 que señala en los procesos ejecutivos la conciliación es optativa por la parte demandante, sin que el requerido pueda cuestionar la vía. OTROSÍ PRIMERO.- Señor Juez, a efectos de establecer domicilios actuales y cumplir con las citaciones correspondientes, solicito a su autoridad pueda disponer oficio dirigido al SEGIP y al SERECI para que informen sobre el domicilio actual de los ejecutados: CESAR TAPIA CONDORI con C.I. No. 6806202 LP, y EULOGIO ALBERTO UCHARICO MAMANI con C.I. No. 6148846 LP. OTROSÍ SEGUNDO.- Señor Juez, para fines legales que en derecho pudiera convenirnos, solicito a su autoridad ordene mediante oficio dirigido a DERECHOS REALES DE LA PAZ se nos extienda: Certificado de NO PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL sobre los inmuebles que pudieran tener registrados a su nombre los ejecutados: CESAR TAPIA CONDORI con C.I. No. 6806202 LP, y EULOGIO ALBERTO UCHARICO MAMANI con C.I. No. 6148846 LP. OTROSÍ TERCERO.- A su vez, solicito a su autoridad ordene mediante oficio dirigido a la DIRECCION DEPARTAMENTAL DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA PAZ se nos informe: Sobre los vehículos que pudiera tener registrados a su nombre los ejecutados: CESAR TAPIA CONDORI con C.I. No. 6806202 LP, y EULOGIO ALBERTO UCHARICO MAMANI con C.I. No. 6148846 LP, haciendo un detalle de la placa de circulación de cada vehículo a su nombre. OTROSÍ CUARTO.- Por otra parte, solicito se oficie a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI para que ordene la retención de fondos que pudieran tener registrados a su nombre los ejecutados: CESAR TAPIA CONDORI con C.I. No. 6806202 LP, y EULOGIO ALBERTO UCHARICO MAMANI con C.I. No. 6148846 LP, en todas las Entidades Financieras del Sistema Nacional. OTROSÍ QUINTO.- El abogado que suscribe la presente demanda hace constar que ha suscrito iguala profesional, OTROSÍ SEXTO.- Adjunto a la presente demanda: 1. Contrato Privado de préstamo de dinero en bolivianos con Garantía personal con Reconocimiento de firmas y rúbricas 1359/2023 de fecha 22 de mayo de 2023 suscrito ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire, 2. Comprobante de Desembolso de Préstamo N° 100114695, 3. Plan de pagos, 4. Liquidación actualizada del préstamo, 5. Extracto de Préstamos, 6. Matrícula de Comercio actualizada de Banco Fortaleza S.A. 7. NIT de Banco Fortaleza S.A. 8. Testimonio Poder N° 250/2021 y su registro en SEPREC, 9. Fotocopias simples de cédulas de identidad de todas las partes que conforman el presente proceso. OTROSÍ SEPTIMO.- Para conocer providencias, señalo domicilio procesal en Av. 16 de Julio No. 1440 Plaza Venezuela, Zona Central de esta ciudad. OTROSÍ OCTAVO.- Pongo a su conocimiento número de whatsapp 77218222 y correo electrónico bonifazmon@gmail.com. La Paz, Julio de 2025. FIRMA Y SELLO.- Dra. Carola Bonifaz Moreno.- ABOGADA FIRMA Y SELLO, Pilar Rocio Castañeda Valdez.- ABOGADO RPA 6813909PRCV-A. FIRMA Y SELLO.- CARLOS TICONA QUISPES.- ANALISTA LEGAL SUCURSAL BANCO FORTALEZA S.A. SELLO DE CARGO: JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24° PRESENTADO EN FECHA: 05-08-2025 HORAS: 12:40 PRESENTADO POR: PLATAFORMA NUREJ. NOMBRE DEL RECEPTOR: AUXILIAR ADJUNTA: FS. 1A-CARATULA DE REPARTO; FS. 1-CERTIFICACIÓN ORIGINAL; FS. 2 A 5-CONTRATO PRIVADO ORIGINAL; FS. 6-DESEMBOLSO ORIGINAL; FS. 7 A 8-PLAN ORIGINAL; FS. 9 PRELIQUIDACIÓN ORIGINAL; FS. 10-EXTRACTO ORIGINAL; FS. 11-CERTIFICADO COPIA; FS. 12-NUMERO COPIA; FS. 13 A 19-TESTIMONIO-250/21-ORIGINAL; FS. 21-A-23-FOTOCOPIAS C.I.; FS. 24-COMPROBANTE DE CAJA ORIGINAL; FS. 25-A-27- DEMANDA FIRMA Y SELLO: Ana Luz Poma Escarzo AUXILIAR JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 24° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ - BOLIVIA. PROVIDENCIA CURSANTE DE FS. 28 DE OBRADOS BCO. FORTALEZA C/ TAPIA, La Paz, 08 de agosto de 2025. De la revisión de lo expuesto en la demanda y la documentación adjunta se tiene que la parte actora deberá dar cumplimiento a las siguientes observaciones: 1. Precisar el Título ejecutivo, en forma clara, individualizándolo en sus características principales, en virtud del cual surge la obligación personal cuyo cumplimiento obligatorio pretende y del cual surge la obligación de pagar cantidad líquida y exigible que indica. 2. Especificar el plazo vencido, debiendo señalar en forma clara, y precisa cual es la cuota del capital, interés u otro por el cual acusa mora de la obligación, asimismo identificar la eventualidad de incumplimiento por la que invoca plazo vencido de la obligación conforme el documento descrito su supra. 3. Cumpla con el núm. 6 del Art. 110 del Código Procesal Civil, respecto a los fundamentos (facticos) o relación de hechos relevantes, sea en acápite enumerados (uno por cada hecho). 4. Cumpla con el núm. 7 del Art. 110 del Código Procesal Civil, toda vez que su exigencia no se reduce a la enunciación y transcripción de artículos, sino a la adecuación de los hechos alegados y las consecuencias jurídicas atribuidas, a los supuestos previstos por la norma, específicamente respecto a los intereses; aspecto no observado que debe merecer aclaración. 5. Precise la individualización de los bienes objeto de garantía, lo que no importa positivamente el cómo se solicita al juzgador que deba acoger su demanda. A cuyo efecto se concede el término de TRES DIAS a partir de su legal notificación, bajo alternativa de darse por no presentada la demanda en caso de incumplimiento conforme a lo previsto por el art. 113-I de la norma procesal citada, y sea con las formalidades de ley. NOTIFIQUE FUNCIONARIA. FIRMA Y SELLO: Dra. Fanny I. Marín Miranda.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24° DE LA CAPITAL-TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- La Paz.- Bolivia. FIRMA Y SELLO: Dra. Fabiola Coparicona Hilari.- SECRETARIA.- ABOGADA.- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24° -- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE BOLIVIA.- LA PAZ-BOLIVIA. MEMORIAL CURSANTE A FS. 30-32 VTA. DE OBRADOS. TICKETS DE PLATAFORMA: Órgano Judicial de Bolivia-Sirej 15/08/2025 09:48:57 Original 204245746 Val: Bs. 0 NMAC3 F:3 D:0 JUZGADO PUBLICO CIVIL 24 142735604 CODIGO DE BARRAS SELLO: VENTANILLA 1 PLATAFORMA.- ANEXO "B" La Paz Bolivia JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 24 SUBSANA DEMANDA EJECUTIVA OTROSÍES. NUREJ: 204245746 BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FORTALEZA S.A., representada en este acto legalmente por CARLOS ELEAZAR TICONA QUISPES, dentro del proceso ejecutivo seguido en contra de TAPIA CONDORI CESAR Y OTRO, ante su autoridad con respeto expongo y pido: Sr. Juez, habiendo sido notificados en fecha 12 de agosto 2025 con auto de fs. 28, en tiempo hábil y oportuno tenemos a bien subsanar y aclarar la demanda ejecutiva civil planteada bajo los siguientes argumentos: 1. TÍTULO EJECUTIVO. El título ejecutivo es: Contrato Privado de Préstamo de Dinero en Bolivianos con Garantía Personal, con reconocimiento de firmas y rúbricas 1359/2023 de fecha 22 de mayo de 2023 suscrito ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire, celebrado entre el BANCO FORTALEZA S.A. en calidad de ACREEDOR que otorga préstamo de dinero en Bolivianos con Garantía Personal a favor de CESAR TAPIA

CONDORI con C.I. No. 6806202 LP, en calidad de DEUDOR; asimismo el Contrato fue celebrado con el Sr. EULOGIO ALBERTO UCHARICO MAMANI, con C.I. No. 6148846 LP, en calidad de GARANTE PERSONAL, MANCOMUNADA, SOLIDARIA E INDIVISIBLE. Del documento público anteriormente descrito surge la obligación de cumplimiento obligatorio; sin embargo en fecha 15 de marzo 2025 el ejecutado incumplió con sus pagos mensuales ingresado en mora de forma automática, sin necesidad de intimación o requerimiento judicial o extrajudicial previo, por el monto líquido, exigible y de plazo vencido de Bs. 55.660,79.- (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA 79/100 BOLIVIANOS) como se desprende de la Liquidación, extracto de préstamos adjuntos a fs. 9-10 de la demanda y lo determinado en las cláusulas OCTAVA y NOVENA núm. 9.2 del contrato privado de Préstamo de Dinero en Bolivianos con Garantía Personal. 2. PLAZO VENCIDO: Como se desprende el Extracto de Préstamos adjunto a fs. 10, el DEUDOR ha cancelado el total de 20 cuotas, siendo que en fecha 15 de marzo 2025 el DEUDOR ha incumplido con sus pagos mensuales en capital, interés y cargos. El 15 de marzo 2025 se reputa como plazo vencido de la obligación. A detallar un poco más, de acuerdo al Plan de pagos adjunto a fs. 7-8 el DEUDOR ya NO canceló la cuota N° 21 y siguientes (capital, interés y cargos); por lo tanto ha ingresado en mora de forma automática, sin necesidad de intimación o requerimiento judicial o extrajudicial previo por el monto líquido, exigible y de plazo vencido de Bs. 55.660,79.- (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA 79/100 BOLIVIANOS) como se desprende de la Liquidación, extracto de préstamos adjuntos a fs. 9-10 de la demanda. Asimismo, las Cláusulas Octava y Novena del contrato privado de Préstamo de Dinero en Bolivianos con Garantía Personal, señalan que la falta de pago total o parcial de cualesquiera amortizaciones a capital pactadas o sus intereses hará líquido y exigible el total adeudado y el presente documento se REPUTARÁ COMO PLAZO VENCIDO y con suficiente fuerza ejecutiva, sin necesidad de intimación o requerimiento judicial o extrajudicial previo; asimismo refieren que independientemente de la mora del DEUDOR por incumplimiento de pago al préstamo el Banco podrá con iguales efectos declarar la caducidad del término con la consiguiente mora de toda obligación. AUNQUE EL TERMINO NO SE ENCUENTRE VENCIDO y proceder a la cobranza judicial del préstamo, intereses y accesorios sin necesidad de intimación o requerimiento judicial o extrajudicial previo. 3. En cuanto al núm. 6 del Art. 110 de la Ley 439 se enuncian los siguientes hechos: I. DEL CONTRATO PRIVADO DE PRESTAMO DE DINERO EN BOLIVIANOS CON GARANTIA PERSONAL: En fecha 22 de mayo de 2023 el BANCO FORTALEZA S.A. suscribió un contrato privado de Préstamo de Dinero en Bolivianos con Garantía Personal, con reconocimiento de firmas y rúbricas 1359/2023 de fecha 22 de mayo de 2023 suscrito ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire, a favor del Sr. CESAR TAPIA CONDORI con C.I. No. 6806202 LP, mayor de edad, hábil por derecho, estado civil soltero, vecino de esta ciudad, en calidad de DEUDOR; asimismo el Contrato fue celebrado con el Sr. EULOGIO ALBERTO UCHARICO MAMANI, con C.I. No. 6148846 LP, mayor de edad, hábil por derecho, estado civil soltero, vecino de esta ciudad, en calidad de GARANTE PERSONAL, MANCOMUNADA, SOLIDARIA E INDIVISIBLE. II. DEL DESEMBOLSO, FORMA DE PAGO Y GARANTIAS: El contrato fue suscrito en favor del DEUDOR por la suma Bs. 70.000,00.- (SETENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS), monto de dinero que fue desembolsado en fecha 24 de Mayo de 2023 de acuerdo a Comprobante de desembolso adjunto a fs. 6 de la demanda ejecutiva, acordándose el plazo de 60 meses para el pago. El pago deberá realizarse mediante amortizaciones mensuales fijas por concepto de capital más intereses CONVENCIONALES, interés que se fija en 24.5% anual, por un periodo inicial de 12 meses, a la conclusión de ese plazo y por los siguientes periodos de pago hasta la cancelación total de la deuda, el préstamo devengará un interés variable calculado considerando por una parte un diferencial constante (spread) o tasa base del 24.0% anual y de otra parte adicionalmente la Tasa de Referencia (TRE) calculada por el Banco Central de Bolivia (BCB), tal como lo establecen las cláusulas SEGUNDA, TERCERA y CUARTA del contrato. III. INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO, MORA Y MONTO ADEUDADO: El DEUDOR ha cancelado el total de veinte (20) cuotas, siendo que en fecha 15 de marzo 2025 ha incumplido con sus pagos mensuales ingresados en mora de forma automática, sin necesidad de intimación o requerimiento judicial o extrajudicial previo, por el monto líquido, exigible y de plazo vencido de Bs. 55.660,79.- (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA 79/100 BOLIVIANOS) como se desprende de la Liquidación, extracto de préstamos adjuntos a fs. 9-10 de la demanda y lo determinado en las cláusulas OCTAVA y NOVENA núm. 9.2 del contrato privado de Préstamo de Dinero en Bolivianos con Garantía Personal. 4. Núm. 7 del art. 110: En un proceso ejecutivo no se discuten derechos porque estos se presumen legalmente por el título ejecutivo, el acreedor simplemente busca y pide al juzgador la satisfacción de un crédito impago que consta en el título ejecutivo. A decir, lo que se pretende en la presente demanda es la recuperación de suma de dinero adeudada en virtud al título ejecutivo: Contrato Privado de Préstamo de Dinero en Bolivianos con Garantía Personal, con reconocimiento de firmas y rúbricas 1359/2023, cursante a fs. 1-5, es decir en este caso NO existe garantía hipotecaria ni prendaria, solo garantía personal, por lo tanto NO existe un bien demandado que pueda designarse con exactitud, en cambio SI existe una cuantía impaga en la suma demandada de Bs. 55.660,79.- (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA 79/100 BOLIVIANOS) más intereses convencionales y penales, devengados y por devengarse, costas y costos judiciales, accesorios que se demandan en todo proceso monitorio ejecutivo de acuerdo al artículo 380 -I de la Ley 439. De tal manera, el documento constitutivo que demuestra la fundabilidad de la pretensión ejecutiva por la vía monitoria es: Contrato Privado de Préstamo de Dinero en Bolivianos con Garantía Personal, con reconocimiento de firmas y rúbricas 1359/2023 de fecha 22 de mayo de 2023 suscrito ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire; TÍTULO EJECUTIVO dotado de esa calidad en virtud al Artículo 379 núm. 2 del Código Procesal Civil que refiere. Respecto a los intereses adeudados están los siguientes: El INTERÉS CORRIENTE CONVENCIONAL en modalidad tasa variable es del 24.5% anual, por un periodo inicial de 12 meses, a la conclusión de ese plazo por los siguientes periodos de pago hasta la cancelación total de la deuda, el préstamo devengará un interés variable calculado considerando por una parte un diferencial constante (spread) o tasa base del 24.0% anual y de otra parte adicionalmente la Tasa de Referencia (TRE) calculada por el Banco Central de Bolivia (BCB). El mencionado interés que se computa día a día por el uso del dinero desde el día efectuado el préstamo, conforme lo establecido en la Cláusula TERCERA inc. a) del Contrato de préstamo de dinero, tal como lo establece el artículo 973 del Código de Comercio: "El mutuario debe pagar al mutuante los intereses convencionales o legales de las sumas de dinero o del valor de los bienes recibidos". El artículo 415 del Código Civil refiere: "(interés bancario). Se salvan las regulaciones que rijan la tasa del interés bancario, o para créditos especiales, quedando sin embargo subsistente respecto a los bancos y otras instituciones las demás disposiciones del presente". De tal manera y al amparo de la segunda parte del artículo 974 y artículo 975 del Código de Comercio, la alícuota del INTERÉS PENAL o moratorio queda establecida por el Decreto Supremo N° 28166 de 17 de mayo 2005 (modificado por DS. 530 del 02 de junio 2010, determinada en la cláusula TERCERA inc. b) del Contrato de préstamo de dinero con garantía personal, fijada a una proporción de la Tasa de Referencia (TRE) determinada y publicada por el Banco Central de Bolivia en forma semanal y en función al tiempo transcurrido a partir de la fecha de vencimiento de la operación, conforme a la escala reflejada en la cláusula en cuestión. Este interés penal se aplica a partir de la demora en el pago de la cuota respectiva: es decir se calcula y aplica en cada cuota, siempre que esta no se hay cumplido oportunamente. También se calcula por día de retraso. Asimismo en la cláusula

CANCILLERÍA
GOBIERNO
AGENDA LA
ADHESIÓN AL
MERCOSUR

La Cancillería inició el proceso para impulsar la incorporación plena al Mercado Común del Sur (Mercosur) que logró la gestión de Luis Arce y también el tratamiento de la asociación de este bloque con la Unión Europea (UE). "A través de una agenda técnica y política de alto nivel, el país consolida su condición de Estado Parte y fortalece la hoja de ruta nacional para perfeccionar su incorporación plena al bloque regional antes de 2028", señala un boletín de esta entidad.

Entre las actividades a desarrollar están los encuentros técnicos especializados entre las instituciones públicas, el sector privado y los organismos internacionales para construir una posición país coordinada frente a los desafíos comerciales, regulatorios, logísticos y productivos que implica la incorporación al bloque comercial.

En este sentido, el martes se realizó el Taller de Alto Nivel sobre el Proceso de Adhesión de Bolivia al Mercosur, actividad que estuvo orientada a socializar los avances normativos, se informó.



SESIÓN. El Canciller y participantes en el evento.

INICIAN AUDITORÍA A PROCESOS DE ARBITRAJE

Pensiones, a salvo pese a la indemnización a BBVA

El Gobierno anunció que acatará el fallo de un tribunal y velará para que no afecte a la economía.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

"Ningún boliviano verá afectados sus ahorros previsionales por este fallo", aseguró ayer el gerente de la Gestora Pública, Vladimir Fernández, al referirse al fallo internacional que obliga al Estado boliviano el pago de 105 millones de dólares al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) por la estatización de una de las dos administradoras de fondos de pensiones que operaban en Bolivia.

» LAS MEDIDAS

En conferencia de prensa, varias autoridades nacionales se pronunciaron sobre esta determinación judicial que se acatará sin especificar la forma de pago a la administradora de pensiones.

Los representantes del Ministerio de Economía, Procuraduría, Gestora y Autoridad de Pensiones explicaron que el fallo definitivo del Tribunal Supremo de los Países Bajos en contra del Estado



INFORME. Autoridades de Economía, la Procuraduría y la Gestora Pública, en rueda de prensa, ayer.

» DATOS
 > El Tribunal Supremo de los Países Bajos desestimó la última apelación del Estado boliviano en contra del fallo del Centro Arreglo de Diferencias (CIADI).
 > El arbitraje tiene su origen formal en 2017.

boliviano es el resultado de malas decisiones de anteriores gestiones, "cuando llevaron adelante el proceso de nacionalización y la decisión de no llevar adecuadamente el proceso y no respetar la seguridad jurídica", sostuvo el viceministro de

Pensiones, Horacio Valencia.

El procurador Hugo César León explicó que se tomarán todas las medidas necesarias para que el impacto económico sea el menor posible sobre el Estado y se establecerá una estrategia para identificar a los responsables de malas decisiones en éste y otros casos de arbitraje internacional.

Se levantarán auditorías técnicas a los procesos de arbitraje vigentes, además de identificar las posibles fallas estructu-

les en la gestión jurídica administrativa y el análisis de cómo se llevaron adelante los procesos de transición que dieron origen a las controversias.

"Esas auditorías nos ayudarán a determinar quiénes son los responsables. Una vez identificados, tengan la certeza de que el Estado, a través del Gobierno Nacional, iniciará las acciones correspondientes para recuperar" los recursos, anunció el subprocurador Róger Longaric durante el encuentro con los periodistas, ayer en La Paz.

LA PAZ
PACTO GLOBAL
RED BOLIVIA
PRESENTA
INFORME

Con la presencia de más de 200 participantes empresariales e institucionales se desarrolló la Presentación de Actividades de las Mesas de Trabajo 2026 de Pacto Global Red Bolivia que se consolida como el punto de partida para una nueva etapa de trabajo colaborativo orientado a acelerar la Agenda 2030 y como actividad preparatoria para la III Cumbre Empresarial por los objetivos y metas de desarrollo sostenible que se realizará en junio.

El encuentro contó con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo para reunir a líderes empresariales, representantes del sector público, academia y organismos internacionales, quienes conocieron prioridades, enfoques y propuestas que marcarán la gestión 2026 de las nueve Mesas de Trabajo que actualmente funcionan en el país.

Lucía Sossa, de Pacto Global, subrayó el carácter estratégico de este espacio que persigue el desarrollo de Bolivia.

DECEPCIONANTE E INSUFICIENTE
POLÍTICOS Y ANALISTAS DESAHUCIAN PRESUPUESTO 2026

"Insuficiente" y "decepcionante" son algunos de los calificativos que expresaron analistas, políticos y legisladores que anunciaron su oposición a aprobar al Presupuesto General del Estado (PGE) 2026 que presentó la noche del martes el ministro de Economía, Gabriel Espinoza. Destacaron entre los puntos positivos la implementación de tecnología para conocer el destino de los recursos estatales y el sinceramiento del manejo de recursos públicos.

"En términos simples, se promete dieta fiscal, pero todavía con postré doble. La corrección es necesaria, aunque insuficiente para estabilizar de forma duradera la deuda pública y recuperar confianza", escribió en sus redes sociales el economista Gonzalo Chávez. Por su parte, su colega, Fernando Romero, señaló que el objetivo de reducir el déficit a casi el 9 por ciento "es una señal de consolidación, pero aún se mantiene en niveles muy elevados para estándares

internacionales y para una economía con restricciones externas como Bolivia".

Consideró que el PGE 2026 reformulado corrige parcialmente el rumbo, pero no resuelve el problema de fondo: el desequilibrio fiscal crónico. Destacó como positivo el esfuerzo del ajuste fiscal, la inversión social, el mantenimiento de bonos, el recorte de gastos innecesarios, pero "el déficit sigue muy alto", persiste una estructura rígida del gasto y el punto más preocupante es la

credibilidad de los supuestos macroeconómicos. Ambos aseguraron que si bien es más realista y prudente, no resolverá los problemas estructurales del país.

La bancada de Alianza Libre en la Asamblea anunció que no aprobará el proyecto debido a que depende de créditos y de la caja chica que es el Banco Central.

A su turno, el líder de Unidad, Samuel Doria Medina, coincidió en que este proyecto "no resolverá la crisis" del país.



PRESUPUESTO. El ministro de Economía, Gabriel Espinoza.

UN FONDO ESTADOUNIDENSE
APOYA PRESERVAR EL PATRIMONIO

INVERTIRÁN MÁS DE 66 MIL DÓLARES EN RESTAURAR UN TEMPLO COLONIAL

Expertos
intervendrán
el edificio
sacro de Oruro
para proteger
sus murales
y techumbre
original del
siglo XVI.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

La majestuosidad del templo de Curahuara de Carangas, situado en la provincia Sajama de Oruro, recibirá un impulso importante para su conservación. Bajo el nombre de "Capilla Sixtina de los Andes", este templo colonial del siglo XVI será sometido a una etapa de restauración gracias a un financiamiento estadounidense de 66.240 dólares.

Los recursos provienen del Fondo de Preservación Cultural de Estados Unidos, un programa dedicado a la protección del patrimonio en países en desarrollo.

La intervención se prolongará por espacio de seis meses y priorizará las áreas con mayor deterioro.

Atender el techo de paja, cuya naturaleza orgánica facilita su degradación, es una de las tareas más urgentes

para el equipo de expertos. Además de la impermeabilización de la techumbre, las obras contemplan el refuerzo de los contrafuertes de piedra que sostienen la estructura y la reparación de muros exteriores afectados por el clima y el paso de los siglos.

Este templo, que data de 1598, se destaca por su inmenso valor artístico. En su interior, las paredes y techos lucen pinturas con escenas bíblicas como el Juicio Final y el Diluvio Universal, que datan de 1777.

La jefa de misión de la Embajada de Es-

1

El Fondo de Preservación Cultural de Estados Unidos destinará \$us 66.240 para la obra.

2

Son 26 años de cooperación en la protección del patrimonio cultural boliviano.

3

El templo de Curahuara de Carangas fue declarada Monumento Nacional en 1960.



tados Unidos, Debra Hevia, resaltó que estos murales narran la historia de Bolivia y deben ser protegidos para que todo el mundo lo vea.

El proyecto también incluye una fase de investigación y documentación que rescatará las técnicas de construcción originales de esta magnífica edificación de piedra y adobe.

Andrés Aramayo, viceministro de Fomento al Turismo, señaló que la cultura es un motor de orgullo nacional y un decisivo factor de cohesión social interna.

"Este proyecto es muy importante para nuestra población. Sabemos que la estructura data de 1598. Para nosotros es un patrimonio muy hermoso".

Macedonio Cruz
COMUNARIO LOCAL



El plan busca integrar al templo en la Estrategia Nacional de Turismo Religioso para dinamizar la economía de la región.

Los pobladores locales, invitados de honor en la presentación, celebraron el inicio de los trabajos.

"Este proyecto es muy importante para nuestra población. Sabemos que la estructura data de 1598. Para nosotros es un patrimonio muy hermoso y hacemos la invitación a turistas nacionales y extranjeros que vengan y vean las maravillas que encierra", señaló Macedonio Cruz, poblador del lugar.

Santos Vallejos, también lugareño, agradeció la restauración de la estructura e invitó a conocerla y aprovechar de pasear por los demás atractivos del lugar, como el Sajama, las aguas termales y K'alachua, que es el centro militar de andinismo de montaña.

Con esta intervención, el país alcanza 25 proyectos financiados por este fondo internacional, con una inversión acumulada que supera los dos millones de dólares en sitios emblemáticos como Tiwanaku.

La protección de Curahuara de Carangas asegura que este Monumento Nacional declarado en 1960 mantenga su legado cultural para las futuras generaciones de bolivianos.

HITO HISTÓRICO PARA LA CULTURA DEL PAÍS LA BOLIVIANA VANESSA PEREIRA OCUPA UNA SILLA EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA

Bolivia marca presencia histórica en el pensamiento internacional tras la incorporación de Vanessa Pereira Durán como Académica Correspondiente de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras Española (RAE).

El nombramiento ocurrió en Cádiz, España, durante la celebración del 150 aniversario de esta institución dependiente del Ministerio de Asuntos

Exteriores español. Se trata de un hecho sin precedentes, pues Pereira Durán es la primera profesional boliviana que forma parte de esta prestigiosa corporación.

Durante la ceremonia solemne, la académica centró su discurso de ingreso en la relevancia universal de la Villa Imperial de Potosí y su Casa Real de Moneda. Bajo el título "Joya de la Corona española en América", su intervención

reivindicó el papel de la plata potosina en el primer proceso de globalización económica en el mundo.

La investigadora destacó la conexión histórica entre América, Europa y Asia, y recordó el valor simbólico del Cerro Rico como eje de unión de naciones.

Pereira Durán, quien también ejerce como embajadora honoraria de la Casa de la Libertad de Sucre, recibió elogios por su

trayectoria intelectual y su labor en el fortalecimiento de los vínculos culturales.

Su incorporación no sólo reconoce su mérito personal, sino que proyecta el patrimonio boliviano hacia espacios científicos y debate académico.

Con este ingreso, la historia y la identidad de Bolivia encuentran un nuevo portavoz en una de las instituciones más respetadas de Hispanoamérica.



RECIPROCIDAD DIPLOMÁTICA

Brasil retira una credencial a policía de EE. UU.

Estados Unidos prohibió que el brasileño Marcelo Ivo Carvalho coordine atrapar a un prófugo en el país del norte.

JOSÉ GUERRERO
La Prensa

La Policía Federal (PF) de Brasil retiró las credenciales diplomáticas a un agente de inmigración estadounidense que actuaba en ese país, informó ayer el director general del organismo, Andrei Rodrigues.

La medida fue tomada por el "principio de reciprocidad" y el estadounidense perdió el acceso a la unidad donde trabajaba, en Brasilia, y a algunas bases de datos, dijo Rodrigues en entrevista con el canal de televisión Globonews.

De acuerdo al Director General de la PF, las credenciales permanecerán suspendidas hasta que se aclare la situación con el comisario Marcelo Ivo Carvalho, representante de la PF en Estados Unidos, cuyo trabajo fue bloqueado el lunes por disposición del Gobierno estadounidense.

» POSICIÓN DEL PRESIDENTE LULA

El presidente Luiz Inácio Lula da Silva anunció el martes que el Gobierno brasileño

adoptaría acciones de reciprocidad ante esa medida aprobada por Washington.

» PROTECCIÓN A UN PRÓFUGO BRASILEÑO

El Policía brasileño habría sido informado de que el veto estaba relacionado con la detención en Estados Unidos del exdiputado federal y exdirector de la Agencia Brasileña de Inteligencia, Alexandre Ramagem, quien estaba prófugo de la justicia.

Ramagem escapó de Brasil tras ser condenado el año pasado por el Supremo Tribunal Federal (STF) a 16 años de prisión por su participación en la tentativa de golpe de Estado liderada por el expresidente Jair Bolsonaro, quien cumple condena a 23 años y tres meses de prisión.

CONDENADO. Alexandre Ramagem, ex funcionario de la gestión de Bolsonaro.

El exparlamentario fue detenido en Orlando, Florida, el pasado lunes 13, ocasión en la que la PF atribuyó la captura a la "cooperación policial internacional entre Brasil y Estados Unidos en la lucha contra el crimen organizado", pero fue liberado por las autoridades estadounidenses dos días después.

Ramagem, al igual que Bolsonaro, son dos políticos de ultraderecha, que intenta-

ron evitar la posesión de Da Silva, quien ganó las elecciones en su país.

Bolsonaro cumple actualmente su condena en su domicilio por razones humanitarias, pues está muy enfermo.

» REVOCATORIA DE LA VISA

El Gobierno de Donald

SUSPENDIDO. El brasileño Marcelo Ivo Carvalho.

Trump decidió revocar el lunes la visa de Carvalho, a quien el Departamento de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado acusó de intentar "manipular" el sistema de inmigración, "eludir solicitudes formales de extradición" y "extender persecuciones políticas al territorio de los Estados Unidos", a pesar de que tenía autorización.



SAMSUNG | NESA

serie Galaxy A

**El celu que quería
a precio que quería**

**¡Galaxy A
bajó de precio!**

Dirección: Plaza Isabel La Católica, Av. Arce, Torres Mall #2519, Zócalo 2, Local PA-II
Whatsapp: 77200074

BNB Banco Nacional de Bolivia

AVISO DE REMATE

LA DRA. XIMENA JIMENES CHURA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO, HACE SABER A: AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE EL SEGUNDO REMATE QUE SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. CONTRA RENE ANDRES BARRAZA JEMIO, SOBRE COBRO DE DINERO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE

A CONTINUACIÓN:
MEMORIAL CURSANTE A FOLIAS 236 DE OBRADOS

SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA PAZ No. 6 - NUREJ: 20253004 - SOLICITA DÍA Y HORA DE SEGUNDO REMATE - BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. (BNB) representado legalmente por María Patricia Celeste Kaune Sarabia y/o Milton Freddy Torrez Goitia, dentro del Proceso Civil Ejecutivo seguido en contra de BARRAZA JEMIO RENE ANDRES, ante las consideraciones de su autoridad con respecto expongo y pido: Señor Juez, siendo el estado de la causa y tal como se desprende del acta de audiencia de primer remate cursante en obrados, donde se evidencia que se ha llevado a cabo audiencia de primera subasta del bien mueble Vehículo con Placa de Circulación 3470-EXA, marca NISSAN, clase VAGONETA, color PLATA, modelo 2014, con radicatoria en la Ciudad de LA PAZ, de propiedad del ejecutado RENE ANDRES BARRAZA JEMIO con C.I. 3363066 L.P., y toda vez que a la mencionada audiencia no se presentó ningún postor declarándose desierta, es que SOLICITO a su probidad que en amparo del Art. 422 del Código Procesal Civil, se sirva SENALAR DÍA Y HORA DE SEGUNDO REMATE del vehículo antes descrito, sea con la rebaja del veinte por ciento (20%) del valor de la base peticionaria amparado por el Artículo 419 del Código Procesal Civil-Ley N° 439, para tal efecto solicito a su autoridad se designe martillero judicial mediante el Sistema Informático THOR conformidad a la Circular No. 01/2019, emitida por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, sea con las formalidades de ley - CORREO Electrónico: l.mariaca@consultorajuridica.com.bo NÚMERO WHATSAPP 68211300 - Será Justicia - La Paz, marzo 2026 - FIRMA Y SELLA: LUIS M. MARIACA PLATA - ABOGADO - FIRMA Y SELLA: MILTON FREDDY TORREZ GOITIA - SUPERVISOR

AUTO CURSANTE A FOLIAS 237-237 VTA. DE OBRADOS

BNB/BARRAZA - La Paz, 17 de marzo de 2026. - VISTOS: Por lo expuesto en el memorial precedente, encontrándose cumplidos los requisitos establecidos por el Art. 416 del Código Procesal Civil y conforme al Art. 419 de la misma norma adjetiva, se señala Audiencia Pública de subasta POR SEGUNDA VEZ en el proceso civil EJECUTIVO seguido por BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. representado legalmente por María Patricia Celeste Kaune Sarabia en contra de RENE ANDRES BARRAZA JEMIO sobre COBRO DE DINERO, del bien mueble: VEHÍCULO, CLASE VAGONETA, MARCA NISSAN, MODELO 2014, COLOR PLATA, NUMERO MOTOR QR25720160B, NUMERO CHASIS JN1TANT312D105481, CON PLACA DE CONTROL 3470EXA, RADICATORIA LA PAZ, de propiedad de RENE ANDRES BARRAZA JEMIO con C.I. 3363066; sobre la base de \$us.12.000,00 (DOCE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS) que corresponden a la rebaja del 20%

del avalúo pericial de Bs. 175-190 de obrados, aprobado mediante Auto de fecha 09 junio de 2025 de Bs. 194 de obrados, asimismo, en por Auto de fecha 12 de noviembre de 2025 de Bs. 216 se COMPLEMENTA el Auto de Bs. 213 - 213 vta. añadiendo su equivalente en bolivianos al tipo de cambio oficial a Bs. 83.520 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 BOLIVIANOS). Por otro lado, la Administración Tributaria Recaudaciones del Gobierno Autónomo Municipal de la Paz remitió el informe CITE: GAMLP/ATM/JUREA/SV/ No.1853/2025 a Fs. 206-207 de obrados, que el bien mueble objeto de remate registra LAS SIGUIENTES DEUDAS IMPOSITIVAS DESDE LA GESTION 2014 a 2023 teniendo el monto total de deuda de Bs. 115.867 conforme se evidencia de Fs. 208 - 207 de obrados. Asimismo, se hace conocer que el bien mueble a rematarse registra el siguiente gravamen: Garantía Hipotecaria a favor de: Banco Nacional de Bolivia S.A. por el monto de Bs. 139.400.- Para el efecto se señala Audiencia Pública para el verificativo de SEGUNDA VEZ REMATE para el día LUNES 04 DE MAYO A HORAS 11:00 A.M. DEL 2026 designándose como Martillero al Abg. José Fernando Lezcano Coaguira, Martillero Judicial N° 4 con domicilio procesal en el Edif. "Libertad" Planta Baja, Of. 2, Mezzanine, Pasaje Peatonal, abogado asignado conforme el Sistema Thor, a quien previa su notificación personal en legal forma y aceptación se la tendrá como Martillero. Debiendo los interesados en el presente remate, presentarse el día y hora señalados en el Hall del Anexo "B" del Tribunal Departamental de Justicia, ubicado en la Calle Potosí s/n lado del Hotel Gloria, previo el empuje del 20% de la base, a realizarse mediante Depósito Judicial a la orden del Juzgado o en efectivo ante el Sr. Martillero de acuerdo a lo previsto en el Art. 420 parágrafo 1 del Código Procesal Civil. Asimismo, publíquese el presente aviso de subasta y remate en un medio de prensa de circulación nacional por una sola vez, con cinco días de anticipación al día de la subasta de conformidad a lo dispuesto por el Art. 419 y 422 del Código Procesal Civil, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el inmueble a ser subastado en secretaría del Juzgado. En aplicación del Art. 1479 del Código Civil, notifíquese con el presente auto a: RENE ANDRES BARRAZA JEMIO en su domicilio especial conforme se tiene presente AV. PABLO SANCHEZ No. 6279 ZONA DE IRPAVI DE LA CIUDAD DE LA PAZ - REGISTRESE Y NOTIFIQUESE - FIRMA Y SELLA: XIMENA JIMENES CHURA - JUEZ JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° CAPITAL - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ - LA PAZ - BOLIVIA - FIRMA Y SELLA: YESMIL LOZA GUTIERREZ - SECRETARIA - ABOGADA - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL BTO - LA PAZ - BOLIVIA

El presente AVISO DE REMATE es librado en la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil veintiséis años.

La delegación boliviana logró el tercer puesto en un torneo celebrado en Argentina y dejó una buena impresión.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

Entre el jueves 2 y el domingo pasados, en Benito Juárez, Argentina, se desarrolló el primer Campeonato Sudamericano de Kabaddi y Kho Kho, deporte de contacto que se creó en India y Paquistán hace años. Esta nueva especialidad llegó a Bolivia en 2025 como una propuesta de la Embajada de India para que niños y jóvenes tengan otra opción para distraerse, pues no requiere de un escenario con características específicas.

En el afán de que este deporte se abra espacios en esta parte del mundo, el ente internacional que agrupa a las federaciones nacionales convocó para la primera semana de abril un encuentro Sudamericano en el que Bolivia compitió junto a Colombia, Chile, Perú, Argentina y Panamá, que participó como invitado, según informó Yerko Castro, deportista.

El competidor dijo que para acudir a la cita Sudamericana se realizó un evento selectivo entre los jóvenes y señoritas que practican esta disciplina recreativa en La Paz, El Alto y Oruro.

Quienes se clasificaron emprendieron viaje a la ciudad argentina de Benito Juárez, días antes, pues no contaban con los recursos para cubrir el importe de boletos aéreos, así que la travesía fue por carretera y con un



DESFILE. Delegación boliviana en la inauguración.

PARA COMPETIR EN EL SUDAMERICANO, LOS REPRESENTANTES NACIONALES VIAJARON POR CARRETERA

EMBAJADA DE INDIA INTRODUCE EL KADABBI EN EL PAÍS



equipo reducido. "Llegamos cansados al campeonato, además no teníamos dinero ni para comer, pero queríamos participar, cada uno de nosotros corrió con los gastos, por eso viajamos con equipos cortos en varones y mujeres", dijo Castro.

Ya en la sede del evento internacional que se desarrolló en el

Polideportivo Municipal Gabriel Atilio Solís, la lucha fue "fuerte", pero con un destacable resultado para la delegación boliviana (damas y varones) que logró subir al podio en ambas ramas.

La posición que ocuparon los bolivianos también les permitió ganar uno de los boletos al Mundial que se realizará en Inglaterra en 2027, torneo reservado para damas y varones, la delegación nacional estará presente en ambas ramas, explicó el deportista, quien además aclaró que en el país se organizaron asociaciones, que formaron una Federación Nacional de Kabaddi y Kho Kho.

"Ya pensamos en el Mundial, debemos convocar a más gente que le guste el kabaddi, tenemos que prepararnos y presentarnos con un equipo más sólido. Ade-

DELEGACIÓN BOLIVIANA QUE LOGRÓ EL TERCER LUGAR EN EL SUDAMERICANO

EQUIPO MASCULINO

Coddy Tinta Estrada
Steven Espinoza Lecoña
Yerko Castro Fernández
Richard Mamani
Beymar Ríos Mamani
Jesús Soliz Butrón
Marco Catunta Kantuta
José Chachaqui Arratia
Alejandro Moscoso Álvarez

EQUIPO FEMENINO

Kimberly Chambi Apaza
Mabel Martínez Fernández
Mariana Zapana Chávez
Jhoseline Titirico
Naydelin Carlo
Ibeth Quispe Quispe
Anahi Colque Porco

más, necesitamos recibir cursos de capacitación. Pero también queremos que la Embajada de India nos apoye para difundir este deporte en unidades educativas", agregó.

El kabaddi se desarrolla una cancha de 12,5 x 10 metros, donde se enfrentan dos equipos de siete integrantes cada uno, quienes se dividen entre atacantes y defensores. "Para conseguir un punto, uno de los jugadores debe ingresar en el campo contrario, tocar a uno o varios rivales y regresar a su zona sin ser atrapado por el otro equipo", según la reglamentación internacional de esta disciplina.

DATOS

> El kabaddi se juega entre dos equipos de siete jugadores, los combates son dinámicos, es un deporte que no requiere equipamiento ni habilidades especiales para empezar a practicarlo.

> Argentina logró el título del primer Sudamericano de Kabaddi (damas y varones), el segundo puesto fue para Colombia; Bolivia completó el podio internacional.

> India ganó los ocho campeonatos mundiales. El primer certamen ecuménico se celebró en 2004, pero hubo una pausa entre 2005 y 2009.

EL SKYRUNNING SE VA A COPACABANA

Con la participación de representantes de Alemania, España, Japón, además de Bolivia, este domingo se realizará el Petzi Skyrunning Copacabana, en La Paz. La carrera de montaña corresponde al calendario nacional, se anticipó la presencia de más de un centenar de competidores quienes serán distribuidos en tres categorías.

Paolo Choque, director de Skyrunning Bolivia, informó que en esta gestión el número de participantes va en ascenso, pues la prueba se desarrollará en uno de los lugares turísticos más visitados de La Paz. Esta prueba que tiene el aval de

la Federación Boliviana de Ski y Andinismo comenzará en la plaza principal de Copacabana, se dirigirá al Calvario, ascenso cuya cima se ubica a más de 4.190 metros sobre el nivel del mar, desciende por la parte posterior, atraviesa por la playa del lago Titicaca, hasta el aeropuerto local, antes de volver a ascender hacia la cumbre de la Horca del Inca y retorna al punto de partida, sobre un recorrido de 30 kilómetros.

"Es un centro de peregrinación muy importante al encontrarse la imagen de la Virgen de Copacabana", dijo el dirigente. Para la ocasión, se confirmó la participación de corredores procedentes de Santa Cruz, Cochabamba, Potosí, Sucre, Oruro, La Paz, además del extranjero, quienes competirán sobre 30, 18 y 10 kilómetros.



CARRERA. En 2025 los corredores pasaron con buena nota las dificultades que se les presentó.



ENTRENADOR.
Flavio Robatto,
durante un
entrenamiento
Bolívar.

LA PRENSA

La Prensa, La Paz
Jueves 23 de abril de 2026

POR EL MOMENTO, VLADIMIR SORIA Y
RONALD ARANA TIENEN EL MANDO

ROBATTO ESTÁ MÁS FUERA QUE ADENTRO

DATOS

> Robatto dirigió en Bolívar 131 partidos en total, de los cuales 71 fueron triunfos, 20 empates y 24 derrotas, en competiciones oficiales nacionales e internacionales.

> En su carrera deportiva dirigió hasta el momento en clubes de Argentina, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. En el país estuvo al mando de Nacional Potosí y Bolívar.

Anteriormente el entrenador argentino se mantuvo firme en su intención de seguir al frente del cuadro celeste y tuvo el respaldo de los dirigentes, pero el martes la figura cambió, porque se reunió con responsables del club para considerar su salida del club y se supo que se despidió de los integrantes del equipo.

Se aguarda un comunicado oficial sobre la salida o no de Robatto, hasta el cierre de la presente edición, el club no emitió informe alguno.

Hasta el momento, Bolívar perdió el invicto en el campeonato nacional y en la Copa Libertadores lleva una derrota y un empate en dos cotejos disputados por el grupo C.

Los próximos cotejos del cuadro celeste serán de local, este domingo ante Real Tomayapo, con validez para la cuarta fecha del torneo de la División Profesional, y contra Fluminense el jueves 30, correspondiente a la tercera fecha de la fase de grupos de la Copa Libertadores.

Se perfilan para dirigir el equipo en esos encuentros el asistente técnico Vladimir Soria y el entrenador de las divisiones formativas, Ronald Arana.

Ayer el primer equipo de la Academia gozó de descanso y hoy reanudará sus prácticas en las instalaciones de Ananta, sea con Robatto al mando o con el interinato de Soria y Arana.

Robatto se hizo cargo de Bolívar a inicios de 2024. Lleva dos años y tres meses hasta el momento como entrenador. Fue campeón nacional en 2024 y subcampeón en 2025.

En competencia internacional en 2024 alcanzó los octavos de final de la Copa Libertadores y en 2025 se eliminó en la fase de grupos, pero al haber quedado tercero en su grupo pasó a la Copa Sudamericana, en la que avanzó hasta cuartos de final.

Robatto no sólo fue resistido por los hinchas debido al rendimiento del equipo, sino que fue calificado de arrogante.



DELANTERO. Adrián Estacio, de The Strongest.

EL TIGRE VA POR LA VICTORIA ANTE TOMAYAPO EN TARIJA

The Strongest visitará a Real Tomayapo hoy en Tarija en partido válido para la tercera fecha del campeonato 2026 de la División Profesional del fútbol boliviano. El equipo atigrado lleva el imperativo de ganar los tres puntos para mantenerse al frente de la competencia nacional.

Actualmente, el Tigre tiene seis unidades, una menos que los punteros, por lo que un empate o la victoria le permitirán escalar a la cima.

El conjunto atigrado ya sabe de triunfos en la capital chapaca y ahora intentará repetir una victoria, ante un Real Tomayapo que se encuentra penúltimo con un punto y que desde su anterior presentación tiene un nuevo director técnico, Felipe de la Riva.

Pero el equipo gualdinegro no se fía del mal momento de su adversario. "El equipo está unido. Nos acompañan los resultados y esperamos seguir así. También tenemos que dejar de lado los malos comentarios, porque eso a veces daña la interna del grupo", comentó el jugador tarijeño Santiago Arce.

El volante de marca Jovani Welch se recuperó de una lesión y espera ser titular. "Tenía un pequeño desgarro muscular, pero ya estoy al 100 por ciento; esta semana me entrené normalmente con el grupo y ahora espero estar en los partidos", dijo el jugador.

El entrenador se ganó la antipatía de los bolivaristas, pese a que fue campeón en una oportunidad. El juego del equipo no convence.

JULIO CÉSPEDES INDA
La Prensa

Después de los malos resultados sufridos por el equipo en el inicio de esta temporada, tanto en torneos nacionales como internacionales, el entrenador argentino Flavio Robatto está más fuera que adentro de Bolívar. La gota que rebalsó el vaso fue la derrota expe-

rimentada ante Independiente el martes en el estadio Siles.

Si bien se jugaron tres fechas del campeonato de la División Profesional del fútbol boliviano, caer de local y perder muy rápido el invicto obligaron a revisar las cosas. Pero el del pasado martes no fue el único partido que fue objeto de crítica, porque hay un cúmulo de encuentros en los que el rendimiento de la Academia no convenció.

Incluso partidos que concluyeron con buenos resultados para los celestes estuvieron en el ojo de la tormenta, por el funcionamiento demostrado. Las críticas hacia Robatto fueron una y otra y en varias ocasiones, los bolivaristas en el estadio Hernando Siles pidieron su cambio, como sucedió hace dos días.

ALWAYS READY GANA APENAS A ORIENTE PETROLERO, PERO ALCANZA EL PRIMER LUGAR DEL CAMPEONATO

Sufrió más de lo que esperaba y por la diferencia mínima, Always Ready le ganó a Oriente Petrolero por 1-0 ayer en El Alto, en partido válido para la tercera fecha del campeonato 2026 de la División Profesional, por lo que es puntero solitario, momentáneamente.

El gol llegó en la primera parte, Máximo Mamani desbordó por la derecha y envió un pase a Fernando Nava, que tocó el balón para anotar.

El cuadro cruceño sintió el golpe y el local manejó el encuentro en busca de aumentar su ventaja, pero el marcador no se movió.

El conjunto millonario trató de manejarse adecuadamente del medio para arriba con el aporte de Darío Torrico y Pablo Raúl Lima. Las opciones que generó se sumaron, pero encontraron una buena respuesta del arquero Alejandro Torres, del elenco orientista.

En el ataque, Enrique Triverio intentó, con juego aéreo y por el piso, pero Oriente Petrolero no sólo resistió, sino que en los últimos minutos de esa etapa inicial atacó y trató de empatar con remates de media distancia de Jorge Lovera, Luciano Ursino y Gilbert Álvarez.

La segunda etapa fue más pareja, con opciones para ambos equipos. Las jugadas de peligro fueron combinadas entre uno y otro equipo, entonces apareció también la figura del guardameta del cuadro local, el venezolano Alaín Baroja.

Gilbert Álvarez volvió a estar cerca de empatar el encuentro, pero falló. El encuentro ganó en emoción, aunque el gol ya no apareció.

Sobre el final Oriente Petrolero sufrió la expulsión del defensor central Kevin Soni (90+5') debido a una infracción en perjuicio del lateral izquierdo Dieguito Rodríguez.



INCIDENCIA.
Máximo Mamani (tzq.)
ante la marca
de Mirko
Tomianovic.

